

**LA SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA:**

LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO FEDERAL DE CARACTER NACIONAL NÚMERO [LA-91-Z60-932057995-N-3-2023](#)

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

**[SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN UNIDADES MÉDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS](#)**

PRESENCIAL

[MAYO DE 2023](#)

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia la Servicios de Salud de Zacatecas convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de: [Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas](#), de conformidad con lo siguiente:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

CONVOCANTE SSZ:	Los Servicios de Salud de Zacatecas.
SFPEZ:	Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.
LICITANTE:	Las personas físicas o morales que se registren y presenten propuestas para ofertar los servicios objeto de esta Licitación Pública Federal.
SAT:	Servicio de Administración Tributaria.
BASES:	El documento que contiene los conceptos que regirán y serán aplicados en la contratación para la prestación del Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas.
CONTRATO:	El documento que formaliza y regula las obligaciones entre la Convocante y el Proveedor
PROPUESTA O PROPOSICIÓN:	El Documento Técnico y Económico que contiene la oferta de los licitantes.
LICITANTE:	Persona física o moral que participa en el concurso y presenta propuestas técnica y económica.
PROVEEDOR:	Persona física o moral con quien los SSZ celebren el contrato derivado de esta licitación.
COMPRANET:	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: http://www.compranet.gob.mx/
CONTRATO:	Instrumento legal que suscriben los Servicios de Salud de Zacatecas con el licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
INTERNET:	Red mundial de computadoras
IVA:	Impuesto al Valor Agregado
LAASSP O LEY:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
REGLAMENTO DE LAAASP	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- ÁREA DE TRABAJO:** Área o espacio físico en donde se realizarán las labores de seguridad y vigilancia.
- ÁREA REQUIRENTE:** La que en la Dependencia o Entidad, solicite o requiera formalmente la prestación de servicios de seguridad y vigilancia.
- ÁREA USUARIA:** Unidades Médicas o Administrativas, que integran los Servicios de salud de Zacatecas.
- ÁREA TECNICA:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las propuestas.
- MÉTODO:** Es una secuencia de actividades ordenadas de manera cronológica y eficiente, trabajo a desarrollar que debe ejecutarse para la obtención de un resultado específico. Manera de practica un acto en operación sujeta a ciertos principios
- PARTIDA:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- SERVICIO:** Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas.

ÍNDICE

1		
1.1	DEPENDENCIA CONVOCANTE.	08
1.2	AREA CONTRATANTE.	08
1.3	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	08
1.4	TIPO DE LICITACIÓN	08
1.5	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	08
1.6	NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	08
1.7	EJERCICIO DE LA CONTRATACIÓN.	08
1.8	IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	08
1.9	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	09
2	OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	09
2.1	DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.	09
2.2	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	09
2.3	CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	10
2.4	NORMAS A CUMPLIR.	10
3	INFORMACIÓN DEL CONTRATO.	10
3.1	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.	10
3.2	MODELO DE CONTRATO.	10
3.3	FIRMA DEL CONTRATO.	10
3.4	RESCISIÓN DEL CONTRATO.	11
4	EVENTOS O ACTOS DE LA LICITACIÓN.	11
4.1	JUNTA DE ACLARACIONES.	12
4.2	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	13
4.3	COMUNICACIÓN DEL FALLO.	14
5	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.	15
6	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE.	16
6.1	EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	16
6.2	EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES.	16
6.3	EN LA FIRMA DEL CONTRATO.	17
7	PROPUESTA TÉCNICA.	18
8	PROPUESTA ECONOMICA.	32
9	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.	32
10	CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.	33
10.1	EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.	34
10.2	EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.	35
10.3	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.	35
11	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	35
11.1	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	35

11.2	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	36
11.3	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.	37
12	INCONFORMIDADES.	38
13	GARANTÍAS.	39
13.1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	39
14	PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	40
14.1	POR NO PRESTAR EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS.	40
15	PAGOS.	41
16	CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	44
17	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.	45
18	DECLARAR DESIERTA LA LICITACION Y/O LA PARTIDA.	45
19	ANEXOS	45

INDICE – ANEXOS

ANEXO NUMERO 01	FORMATO DE DATOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE LA ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA
ANEXO NUMERO 02	DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA
ANEXO NUMERO 03	REQUERIMIENTO CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA (FORMATO A Y FORMATO B)
ANEXO NUMERO 04	LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO
ANEXO NUMERO 05	FORMATO DE LA CARTA RELATIVA AL 7 INCISOS D), E), F), G), H)
ANEXO NUMERO 06	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
ANEXO NUMERO 07 A	PROPOSICIÓN TÉCNICA
ANEXO NUMERO 07 B	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
ANEXO NUMERO 08	FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANEXO NUMERO 09	FORMATO QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES POR EL QUE LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA
ANEXO NUMERO 10	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
ANEXO NUMERO 11	MODELO DE CONTRATO
ANEXO NUMERO 12	TABLA DE PENAS CONVENCIONALES
ANEXO NUMERO 13	LISTA GENERAL DE UNIDADES EN LAS CUALES SE BRINDARÁN LOS SERVICIOS.
ANEXO NUMERO 14	FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPOSITO ELECTRONICO

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1 DEPENDENCIA CONVOCANTE.

Servicios de Salud de Zacatecas.

1.2 ÁREA CONTRATANTE.

Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio G, primer piso, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, teléfono: 01-492-923-9494, extensión 52240.

1.3 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional, con el número LA-91-Z60-932057995-N-3-2023.

1.4 TIPO DE LICITACIÓN

Presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP).

1.5 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Presencial (artículo 26 Bis fracción I de la LAASSP); para la presente licitación no se recibirán propuestas enviadas por medios electrónicos ni a través de servicio postal o de mensajería.

1.6 NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA-91-Z60-932057995-N-3-2023.

1.7 EJERCICIO DE LA CONTRATACIÓN.

La contratación que se derive de este procedimiento concursal, quedara comprendida dentro del ejercicio 2023, por lo que no tiene un carácter multianual.

1.8 IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Las proposiciones en su caso, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado del prestador del servicio, solo en idioma español y dirigido a la Dependencia convocante:

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

1.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para la contratación del presente suministro se cuenta con recursos presupuestales para su adquisición, mediante recursos compartidos con cargo a las vías de financiamiento de FASSA 2023, APORTACION LIQUIDA ESTATAL 2023 e INSABI FEDERAL 2023.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

Que conforme a las atribuciones y facultades conferidas en su Decreto de Creación, publicado el 4 diciembre de 1996 en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, la Servicios de Salud de Zacatecas, realizan acciones tendientes al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud, para lo cual procura la optimización de los recursos asignados, mediante la obtención de las mejores condiciones de adquisición de bienes, servicios, insumos médicos y administrativos que la institución requiere.

Por lo que emite la presente Convocatoria de Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional, para la contratación de: **Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas**, conforme a lo siguiente:

2.2.- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios a contratar a través de esta licitación, **deben ser suministrados por el licitante ganador, en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, señaladas en el Anexo Número 13 (trece) y/o en los espacios físicos debidamente acreditados que oferte el licitante, de acuerdo al tipo de servicio proporcionado.**

Las Unidades Médicas y Administrativas en las cuales se deberá otorgar el servicio cuando así se requiera por parte del licitante ganador, se relacionan en el **Anexo Número 13 (trece)**, pudiendo los SSZ, ampliar el número de Unidades Médicas y Administrativas de acuerdo a sus necesidades futuras durante la vigencia del contrato, lo cual será notificado por escrito al licitante adjudicado, con cuando menos 15 días naturales antes del inicio de operación de las nuevas unidades.

2.3. CONDICIONES DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Las condiciones a cumplir por el licitante adjudicado, en la prestación del **Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas**, se encuentran detalladas en el **Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**, de la presente convocatoria.

Las solicitudes de servicios, podrá ser notificado al licitante adjudicado, mediante comunicado oficial por escrito, sellado y firmado por el Director, o Administrador de la Unidad Médica o Administrativa correspondiente, o bien por el Jefe del Departamento de Servicios Generales de los SSZ, conforme a las necesidades de las mismas.

En caso de que sean cancelados las solicitudes de servicios objeto de esta licitación se hará del conocimiento del proveedor, una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los servicios.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de prestación establecidas en la presente convocatoria, la Servicios de Salud de Zacatecas no darán por recibido a satisfacción el servicio contratado.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

El requerimiento de esta licitación, lo conforma una sola partida, por lo que la adjudicación que se derive de este proceso concursal, se hará por la partida única a un solo licitante, por lo que no se considera el abasto simultaneo.

3.1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

El contrato que en su caso sea formalizado con motivo de este procedimiento de contratación contará **con un período de vigencia contando a partir del día siguiente al de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.**

3.2 MODELO DE CONTRATO.

Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjunta como **Anexo Número 11 (once), el modelo del contrato** que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en las proposiciones del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

3.3. FIRMA DEL CONTRATO.

Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **el contrato se firmará dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo.**

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, se dará aviso a la Secretaría de la Función Pública (SFP),

para que resuelva lo procedente en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.4. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 54 de la Ley, la convocante podrá rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

En el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante ganador, se iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales. El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- b) Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo, y
- c) Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer contar los pagos que deba efectuar los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), por concepto de los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado el procedimiento de conciliación, los SSZ, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

4. EVENTOS O ACTOS DE LA LICITACIÓN.

En esta licitación no se aplica una reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Visita las Instalaciones.	A partir de la fecha de publicación de la convocatoria de esta licitación y hasta un día antes a la fecha de presentación y apertura de propuestas.	De 09:00 a 14.00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles para los Servicios de Salud de Zacatecas	Instalaciones de las Unidades Médicas y Administrativas señaladas en el numeral 7, inciso AA), y en el numeral 11, del Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada de las bases de esta licitación
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	MARTES 16/05/2023	13:00 Horas	Instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, con domicilio en Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior

			1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, teléfono: 01-492-923-9494, extensión 53012
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	MIERCOLES 24/05/2023	13:00 Horas	Instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, con domicilio en Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, teléfono: 01-492-923-9494, extensión 53012
Fallo	LUNES 29/05/2023	13:00 Horas	Instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, con domicilio en Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, teléfono: 01-492-923-9494, extensión 53012
Firma del contrato	JUEVES 01/06/2023	13:00 Horas	Oficinas de la Subdirección Jurídica de los SSZ, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio G, primer piso, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, teléfono: 01-492-923-9494, extensión 53071
<p>De conformidad a lo señalado en el artículo 26 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), esta licitación será presencial, por lo que no se recibirán propuestas enviadas por medios electrónicos, ni a través de servicio postal o de mensajería.</p> <p>Una vez iniciados los actos de junta de aclaraciones, de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, y de notificación de fallo; no se permitirá el acceso al recinto donde se lleva a cabo, a ningún licitante, a ningún observador, ni a ningún servidor público ajeno al acto.</p>			

4.1 JUNTA DE ACLARACIONES:

- a) Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito acompañado a las solicitudes de aclaración correspondientes, en el citado escrito manifestaran su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero.

Las solicitudes de aclaración de dudas, que no vengan acompañadas del escrito de manifestación de interés en participar en la presente licitación, no serán atendidas por la Convocante.

NOTA: En el caso de presentación de proposiciones conjuntas, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación)

- b) Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración, a través de la plataforma electrónica COMPRANET (<https://compranet.hacienda.gob.mx>), por medio de la sección interna de mensajes diseñada para tal efecto dentro del procedimiento de adquisición, siendo optativo también, el entregarlas personalmente en la Subdirección de Recursos Materiales, con domicilio en Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, a más tardar **24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.**

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

- c) Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones, los licitantes además de presentar sus solicitudes de aclaración por escrito, deberán hacerlo también en disco compacto o memoria USB, en formato Word.
- d) Cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formarán parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- a) Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado, debidamente identificado con los datos del licitante y de la licitación para la cual se presenta, de forma tal que se garantice su inviolabilidad, hasta el momento de su apertura pública.

Adicionalmente para los formatos del **Anexo Número 07 A (siete A) de Proposición Técnica y Anexo 07 B (siete B) de Proposición Económica**, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentarlos también en medio electrónico, magnético u óptico, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa.

La omisión en la entrega de esta información en medio electrónica, magnética u óptica, no será causal de desechamiento de la propuesta.

- b) Una vez recibidas las proposiciones en un solo sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

- c) Los licitantes presentes elegirán a uno de entre ellos, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto rubricarán los **Anexos Número 07 A (siete A) de Proposición Técnica y Anexo 07 B (siete B) de Proposición Económica**.
- d) En esta licitación se acepta la presentación de proposiciones conjuntas, para lo cual las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

Considerando el **Anexo Número 06 (seis) previsto en la presente convocatoria**.

- f) Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
- g) La documentación solicitada en el numeral 9 de la presente convocatoria, podrá ser presentada dentro o fuera del sobre cerrado que contenga sus propuestas, según sea la elección del licitante.

4.3 COMUNICACIÓN DEL FALLO:

- a) Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acto de fallo se dará a conocer en junta pública y a los licitantes que hayan presentado proposiciones y que libremente hayan asistido al acto, se les entregará copia del mismo, levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET (<https://compranet.hacienda.gob.mx>).
- A los licitantes que no hayan asistido al presente acto, se les enviará por correo electrónico el acta de fallo.

- b) Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 6.5 de la presente convocatoria.
- c) Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y, se pondrán al finalizar los actos a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Subdirección de Recursos Materiales, con domicilio en Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, por un término no menor a 5 días hábiles.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET (<https://compranet.hacienda.gob.mx>), para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al (los) acto(s), en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que las actas se encuentran a su disposición en COMPRANET (<https://compranet.hacienda.gob.mx>).

En el caso de que los licitantes no proporcionen la dirección de correo electrónico a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante quedará eximida de la obligación de realizar el aviso a que hacen referencia en el inciso que antecede.

5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- a) Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en esta convocatoria.
- b) Los licitantes deberán entregar su proposición debidamente foliada, considerando todos los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- c) Los licitantes en caso de participar con el carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 10 (diez)**, de la presente convocatoria.
- d) Deberán incluir en el sobre cerrado que contenga sus propuestas, una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo

protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede, inclusive las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MIPYMES).

- e) Deberán incluir en el sobre cerrado que contenga sus proposiciones, una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.
- f) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal.

Adicionalmente, las propuestas que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

6. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE.

6.1. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (este escrito podrá entregarse dentro o fuera del sobre. Se presentará mediante escrito libre

Este documento es independiente del [Anexo Número 01 \(uno\)](#) de la presente convocatoria.

6.2. EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES.

Para efectos de la suscripción de las proposiciones, el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito dentro o fuera del sobre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en la suscripción de las proposiciones por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante y correo electrónico, en caso de contar con él. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa, su duración; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las

protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

b) Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 01 (uno)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

El domicilio que se señale en el **Anexo Número 01 (uno)** de la presente convocatoria, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, indicando correo electrónico en caso de contar con él.

6.3. EN LA FIRMA DEL CONTRATO.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, con fundamento a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- El licitante ganador, tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el registro único de proveedores no será necesario presentar la información, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada, precisando que en caso de ser requerida la documentación esta será presentada en los términos y condiciones previstos en la convocatoria.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes

de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

7. PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, conforme a la información solicitada en el **Anexo Número 07 A (siete A) de Proposición Técnica**, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**, el cual forma parte de esta convocatoria.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- B) El licitante deberá demostrar que tuvo ingresos en el año anterior, por un monto igual o superior, al 20% del monto total de su oferta económica (incluyendo IVA), con la presentación de una copia de su declaración fiscal anual ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con Acuse de Recibo que contenga la cadena digital de autenticidad emitida por el SAT.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- C) Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 01 (uno)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- D) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo Número 05 (cinco)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- E) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a los Servicios de Salud de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de

propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 05 (cinco)** de las presentes bases.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- F) Escrito de manifestación que conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como de su Reglamento, conforme al **Anexo Número 05 (cinco)** de las presentes bases.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- G) Escrito de manifestación que conoce y acepta el contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional, numero **LA-91-Z60-932057995-N-3-2023**, y los acuerdos derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 05 (cinco)** de las presentes bases.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- H) Escrito de que cuenta con la capacidad de servicio suficiente para garantizar los servicios que se deriven de la adjudicación de la presente licitación, conforme al **Anexo Número 05 (cinco)** de las presentes bases.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- I) Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifiesta que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el inciso que antecede.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- J) Convenio en términos de la legislación aplicable, conforme al **Anexo Número 06 (seis)** el cual forma parte de la presente convocatoria, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.

No será motivo de descalificación, el no participar de manera conjunta con otras personas.

- K) Escrito por el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, conforme al **Anexo Número 09 (nueve)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- L) En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación **Anexo Número 10 (diez)**.

No será motivo de descalificación, el no participar con el carácter de MIPYME

- M) Presentar impresión de la **Cédula Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas**, que se genera por medio de la plataforma diseñada para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, o en su defecto, escrito mediante el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado en la partida única, presentará previo a la firma del contrato impresión de dicha cédula vigente (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirla será motivo de descalificación).

No será motivo de descalificación el no presentar dicha Cédula, en el evento de presentación y apertura de proposiciones.

- N) Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, o por quien tenga facultades para ello, donde manifieste lo siguiente:

“Que el Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, que oferto en la Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional Número LA-91-Z60-932057995-N-3-2023, se apega a las descripciones, especificaciones y características solicitadas por los Servicios de Salud de Zacatecas.”

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- O) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste:

“Que en caso de resultar adjudicado, Garantizo el Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, conforme a

lo solicitado en esta licitación con el número LA-91-Z60-932057995-N-3-2023, señalando que cuento con los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de procedimiento, adecuados y suficientes para atender las necesidades de los SSZ, los cuales mantendré durante toda la vigencia del contrato que se derive de este procedimiento concursal.”

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- P) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado. -

“Se Compromete a asumir toda la responsabilidad y a cubrir todos los gastos que se deriven de la reparación del daño, ante los Servicios de Salud de Zacatecas o terceros afectados, por todas aquellas consecuencias negativas que se deriven por la mala ejecución, malas prácticas o actos negligentes de su personal, en el desempeño y prestación del Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, durante toda la vigencia del contrato derivado del fallo ganador en la Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional, con el número LA-91-Z60-932057995-N-3-2023.”

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- Q) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, **se compromete y se obliga a reponer cualquier bien propiedad de los Servicios de Salud de Zacatecas, que haya sido destruido, dañado, extraviado o motivo de robo, ocasionado por un mal desempeño en la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia**, siempre y cuando este sea comprobado por los Servicios de Salud de Zacatecas, para lo cual se realizara una investigación para deslindar responsabilidades en un término no mayor a 72 horas, a partir del momento en que se tenga conocimiento del hecho.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- R) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito bajo protesta de decir verdad, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete y se obliga a contratar previo al inicio de la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia, un **Seguro de Responsabilidad Civil**, por un monto mínimo de **\$ 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.)**, para cubrir, reponer o reparar los daños físicos y materiales que pueda ocasionarse a los bienes, instalaciones o personal de los Servicios de Salud de Zacatecas o bien de terceros afectados, con motivo de la negligencia, mal desempeño o inasistencia de su personal, durante la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia solicitados.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- S) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, documental donde describa su **Sistema de Selección y Reclutamiento de Personal**, el cual deberá ser coherente con el servicio de seguridad y vigilancia solicitada en esta licitación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- T) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, copia legible del Acta Constitutiva (personas morales) o copia del documento expedido por la SHCP (personas físicas), **mediante el cual el licitante demuestre que, dentro de su objeto social, se encuentra el prestar servicios de seguridad y vigilancia.**

El no cumplir con la presentación de este requisito, o el no demostrar que dentro de su objeto social se encuentra la prestación de servicios de seguridad y vigilancia, será motivo de descalificación de su propuesta.

- U) Los licitantes deberán acreditar que, a la fecha de presentación de propuestas cuenta con oficinas en el Estado de Zacatecas, acreditándolo mediante la integración en la documentación de su propuesta técnica, de alguno de los siguientes documentos:

- Copia simple del recibo de luz, agua o teléfono, emitido a su nombre, con una antigüedad no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de recepción de propuestas.
- Copia simple del contrato de arrendamiento de inmueble, vigente y a nombre del licitante.
- En caso de que a la fecha de presentación de propuestas no cuente con oficinas en el Estado de Zacatecas, los licitantes podrán presentar un escrito, donde manifieste, que en caso de resultar adjudicado, se compromete que a la fecha de inicio de prestación del servicio, ya contara con oficinas en el Estado de Zacatecas, y que de no cumplirlo, acepta sin perjuicio y responsabilidad alguna para los Servicios de Salud de Zacatecas, la cancelación del contrato que le hubiera sido adjudicado con motivo del fallo ganador de esta licitación.

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- V) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia simple y original o copia certificada para su cotejo inmediato, de los documentos siguientes:
1. El documento de **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social”** emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en los términos que establece el “Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el jueves 22 de septiembre de 2022.
 2. El documento de **“Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos”**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en los términos que establece el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el miércoles 28 de junio de 2017.

Debiendo encontrarse vigentes ambos documentos o constancias y ser emitidas en sentido positivo.

Si al momento de presentación de propuestas técnicas y económicas, alguno de los documentos solicitados en el párrafo que antecede, no fueran entregados, o no se encontraran vigentes o fueran emitidas en sentido negativo o con adeudos no garantizados o no pactados en algún convenio de pago con la Institución que las emite, será motivo de descalificación de la propuesta del licitante.

- W) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, **se compromete a registrar y afiliar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a la totalidad de sus trabajadores, que asigne para la prestación del Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas**, solicitado en esta licitación. Así como a mantenerlos afiliados durante toda la vigencia del contrato que se derive del fallo ganador de este proceso concursal.

En dicho escrito también se deberá señalar que se compromete y obliga a entregar al Departamento de Servicios Generales de los SSZ, durante toda la vigencia del contrato, copia de los pagos bimestrales al IMSS y del listado de su personal afiliado correspondiente a dichos pagos (listado generado en el Sistema Único de Autodeterminación / SUA), donde se encuentre incluido la totalidad del personal

asignado para la prestación del servicio integral de seguridad y vigilancia solicitado en esta licitación, lo que será verificado contra las listas de asistencias.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta o de la cancelación del contrato que se le hubiere adjudicado con motivo del fallo ganador de esta licitación, y sin perjuicio o responsabilidad alguna para los Servicios de Salud de Zacatecas.

- X) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a **nombrar a cuando menos tres responsables operativos generales**, con capacidad de atender, resolver y dar atención inmediata a la problemática que se presente, con respecto al servicio integral de seguridad y vigilancia contratado, los cuales deben estar disponibles las 24 horas del día y durante toda la vigencia del contrato, para lo cual proporcionara al Departamento de Servicios Generales de los SSZ, los nombres y números telefónicos (de telefonía celular), en donde puedan ser contactados.

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- Y) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste tener conocimiento que **deberá sustituir los elementos que le sean reportados por faltas o fallas en la prestación del servicio a más tardar 60 (sesenta) minutos después de haberlos reportado vía telefónica**, la Unidad Médica o Administrativa o el Departamento de Servicios Generales de los SSZ, debiendo cubrir invariablemente el número total de elementos reportados, obligándose a proporcionar por cada comunicación un número de reporte.

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- Z) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste. -

“Que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional, con el número LA-91-Z60-932057995-N-3-2023, reconozco y acepto ser el único patrón

de todos y cada uno de los trabajadores que en su caso ejecutaran y desempeñaran los servicios de seguridad y vigilancia objeto de esta licitación, en forma tal, que deslindo de toda responsabilidad a los Servicios de Salud de Zacatecas, respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.”

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

AA) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, **los documentos originales de las “CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS”**, conforme a lo solicitado en el numeral 11.1, del **Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada** de las bases de esta licitación.

Debiendo entregarse una “CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS”, por cada una de las unidades médicas o administrativas, en donde se prestará el servicio integral de seguridad y vigilancia objeto de esta licitación, por lo que la falta de alguna constancia original de visita, será motivo de descalificación.

El plazo para realizar las **Visita a las Unidades Médicas y Administrativas**, será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria de esta licitación y hasta un día antes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, los días de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles para los SSZ.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

BB) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, **Curriculum del Licitante**, en donde se detalle como mínimo lo siguiente:

1. Razón Social de la Empresa.
2. Descripción del Giro de la Empresa.
3. Fecha de creación.
4. Domicilio.
5. Datos del representante legal.
6. Datos del gerente o Administrador de la misma.
7. Teléfono de la empresa.
8. Correo Electrónico de la Empresa.
9. Datos del personal de Contacto del licitante.
10. Relación de sus principales proveedores.

11. Relación de sus principales clientes.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

CC) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, **Mosaico Fotográfico a color**, el cual deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- 1. Del equipo para seguridad propuesto**, para la ejecución del Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- 2. De los uniformes** a ser utilizados por su personal, en la ejecución del Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- 3. De las identificaciones** a ser utilizados por su personal, en la ejecución del Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- 4. De las instalaciones físicas** con que cuenta (oficinas y almacenes).
- 5. De los vehículos de supervisión** con los que cuenta.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

DD) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, original y copia legible del permiso que otorga la Secretaria de Comunicaciones y Transportes para operar frecuencias de radio comunicación, o copia del contrato celebrado con concesionaria que lo acredite en la localidad, o bien, Carta por medio de la cual se encuentra en trámite la contratación del servicio descrito o Carta Original Bajo Protesta de Decir Verdad, en la que se señale, que el medio de comunicación que será empleado por la empresa, corresponde a telefonía celular.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

EE) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, original y copia legible de la **Autorización Vigente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal para proporcionar el servicio, (en caso de que la empresa trabaje en más de una Entidad Federativa, artículo 52 de la Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública)**, si no le es aplicable, el licitante deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que no presta servicios en dos o más Entidades Federativas, por lo cual no será necesaria la autorización federal.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- FF)** Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, original y copia legible del **Registro Vigente ante la Secretaria de Seguridad Pública a nivel local, (en caso de que la empresa, únicamente preste sus servicios en el Estado de Zacatecas)**, mediante el cual se le autoriza prestar servicios de seguridad privada en dicha entidad, así como el acatamiento a todas las disposiciones contenidas en el reglamento de servicios privados de seguridad del Estado de Zacatecas.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- GG)** Presentar constancia expedida por la Secretaria Pública Federal o en su caso, Estatal, en la cual señale **que la empresa o persona licitante no se haya visto afectada por hechos delictivos cometidos por alguno de sus elementos.**

Esta constancia no deberá tener una antigüedad mayor a treinta días anteriores a la fecha de recepción de propuestas.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- HH)** Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que acepta y dará acceso y brindara todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante, en caso de que esta determine realizar **Visitas de Inspección a sus instalaciones**, a efecto de verificar que cuente con la infraestructura y los elementos necesarios para realizar, controlar, evaluar y supervisar la presentación del servicio solicitado, así como proporcionar toda la información adicional que le sea requerida, con oportunidad, veracidad y confiabilidad, que le permita a los SSZ, contar con mayores elementos de juicio para su valoración.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- II)** Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde se comprometa a que durante el proceso de licitación y en caso de ser adjudicado y hasta dos años posteriores al vencimiento del contrato, mantendrá actualizada ante la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, cualquier cambio de domicilio o de razón social que tuviese la empresa.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- JJ)** Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, informe detallado, relativo a su capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, mismo que deberá contener **los planes estratégicos para las distintas situaciones que puedan presentarse, tales como: robo, motín, manifestación, incendio, etc.**

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

KK) Los licitantes deberán demostrar que cuentan con la **Capacidad de Personal** suficiente para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia solicitado en esta licitación, mediante la integración en la documentación de su propuesta técnica, de:

1. Copia simple de su **Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**.
2. Copia simple de los **Pagos Patronales** correspondientes al último bimestre anterior a la fecha de publicación de la Convocatoria de esta licitación, acompañando el listado de su personal del cual se está haciendo el pago de cuotas obrero patronales que se presenta (listado generado a través del Sistema Único de Autodeterminación SUA), en **donde acredite contar con un número igual o superior al 50% de los elementos solicitados** en el requerimiento de esta licitación.
3. Copia del aviso **de Registros Computarizados, de Altas y Bajas Mensuales de su personal operativo, ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas o de la Entidad Federativa en donde preste servicios**, correspondiente al último mes previo al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, en **donde acredite contar con un número igual o superior al 50% de los elementos solicitados** en el requerimiento de esta licitación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

LL) Los licitantes a efecto de demostrar que cuentan con la **Capacidad de Equipamiento** necesario y suficiente, para la realización de las actividades del servicio integral de seguridad y vigilancia solicitada en el requerimiento de esta licitación, deberán acreditar que cuentan como mínimo con el siguiente equipamiento. -

- **120 RADIO PORTÁTIL TRANS-RECEPTOR CON UNA FRECUENCIA, O EN SU CASO, EQUIPO DE TELEFONÍA CELULAR EN EL MISMO NÚMERO DE RADIOS CITADOS.**
- **100 LÁMPARA SORDA DE TRES PILAS TIPO "D" DE USO.**
- **100 TOLETE O BASTÓN POLICIAL PR-24.**
- **100 FORNITURAS.**
- **100 PIEZAS DE GAS PIMIENTA O LACRIMOGENO**
- **250 UNIFORMES (CAMISA, PANTALON, CHAMARRA Y GORRA)**

Para demostrar el equipamiento con el que cuentan, los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, copia simple de las facturas del equipamiento a nombre de

la empresa licitante, o bien copia del contrato de arrendamiento de los equipos propuestos, a nombre del licitante.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

MM) Los licitantes a efecto de demostrar que cuentan con el **Equipamiento para Supervisión** necesaria para realizar las labores de supervisión a su personal y a las actividades que estos realizan, deberán **acreditar que cuentan con cuando menos 10 vehículos automotores**, ya sea de su propiedad o arrendados, mediante la integración en la documentación de su propuesta técnica, de copia simple de facturas y/o carta factura de los vehículos a nombre de la empresa licitante, así como el original para ser cotejadas.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

NN) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, el documento que describa la **Metodología** para la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia solicitados, señalando:

1. Los diagramas y métodos que propone.
2. La utilización de los recursos que dispone.
3. Los mecanismos de control y supervisión que aplicara en la prestación del servicio solicitado.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

OO) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, el documento que describa su **Plan de Trabajo** para la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia solicitados, debiendo señalar en el mismo lo siguiente:

1. Las actividades a desarrollar para cumplir con las rutinas de seguridad y vigilancia solicitadas.
2. Su tiempo de ejecución.
3. Su frecuencia.
4. El orden a seguir.
5. La asignación de los niveles de responsabilidad.
6. El mecanismo de medición de satisfacción del cliente.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

PP) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, el documento que describa la **Estructura de la Organización de los Recursos Humanos (organigrama)** conteniendo como mínimo la siguiente información:

1. Organigrama desde el nivel Directivo hasta el nivel de Supervisor.
2. Especificando nombre y puesto de quienes participarán en la administración, coordinación y supervisión.
3. Las funciones a cumplir por cada uno, que permitan en caso de resultar adjudicado, la adecuada prestación de los servicios de seguridad y vigilancia solicitados en esta licitación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

QQ) El licitante deberá acreditar que cuenta con la experiencia para la prestación de un servicio equivalente en cuanto a concepto, servicio y monto, presentando dentro de su propuesta técnica, copia simple legible, de al menos **02 (dos) contratos similares** dentro del territorio nacional, por montos que individual o en conjunto sean por un monto igual o mayor a su propuesta económica ofertada en la presente convocatoria, la convocante evaluará si el licitante cumple con los volúmenes necesarios para poder otorgar el servicio a la SSZ.

De los contratos que se presenten, por lo menos uno deberá estar vigente. No se tomarán en cuenta contratos que tengan una antigüedad mayor a 04 (cuatro) años.

Para cada uno de los contratos presentados, deberá anexar una Carta de Recomendación firmada por la persona autorizada de la empresa o Institución, a las que se le este o se la haya prestado el servicio, para el caso de los contratos terminados, se deberá presentar además de la carta de recomendación, el escrito de Liberación de Fianza, emitido por el cliente al que se le presto el servicio.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

RR) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito en original preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, donde manifiesten que:

***“En caso de resultar adjudicado, me comprometo a proporcionar a mi personal que desarrollará el servicio de seguridad y vigilancia, objeto de la Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional con el número LA-91-Z60-932057995-N-3-2023, sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas, el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades, tales como radios portátiles trans-receptores con una frecuencia, lámparas sordas, toletes o bastones policiales, fornituras, gas pimienta o lacrimógeno, y uniformes.**”*

Asimismo, proporcionare a mi personal, el equipo de protección necesario, recomendado para evitar el contagio del Coronavirus SARS-CoV-2, tales como guantes, cubre bocas, googles, caretas, gel desinfectante, etc.”

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

SS) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica:

1.- Presentar copia certificada del formato DC-2 correspondiente a “Elaboración del Plan y Programas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad”, el cual obra en poder de la empresa licitante y el cual mantiene a disposición de la STPS, mismo que debe hacer referencia a servicios de seguridad y vigilancia;

2.-Presentar el acuse de recibo por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del formatos DC-4 de Lista de Constancias de Competencias o de Habilidades Laborales, mismo que deberá contener la cadena de caracteres de autenticidad en caso de haberse presentado de manera electrónica o el acuse de recibo foliado correspondiente, si el trámite se realizó de manera física, según lo señalado en el artículo 26 y 27 del “Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores”.

La convocante verificará la autenticidad de estos documentos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comprobando, además, que la información del formato DC-4 presentado para obtener dicho acuse de recibo incluya el tema relativo a seguridad y vigilancia.

3.- Presentar el acuse de recibo por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del formatos DC-5 de Solicitud de Registro de Agente Capacitador Externo, según lo señalado en el “Acuerdo por el que modifican los artículos 2, fracción III, 5,15, primer párrafo, 16,17, 18, y 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores”.

La convocante verificará la autenticidad de estos documentos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comprobando, además, que la información de formato DC-5 presentado para obtener dicho acuse de recibo incluya el tema relativo a seguridad y vigilancia.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

TT) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, Copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaria del trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite.

UU) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten no existir conflicto de intereses, conforme a lo siguiente según corresponda:

- ***Los licitantes, tratándose de personas físicas, deberán presentar un escrito original y bajo de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el mismo, donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en los artículos 7 y 16, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.***
- ***Los licitantes, tratándose de personas morales, deberán presentar un escrito original y bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en los artículos 7 y 16, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.***

Este documento debe ser firmado de manera autógrafa por su representante legal.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

Los Licitantes deberán presentar la propuesta Técnica y Económica así como la Documentación complementaria en un CD, DVD o USB de manera digital y en formato PDF en el orden en que se solicita en los incisos que anteceden, lo anterior para atender las nuevas disposiciones del uso y manejo del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas denominado CompraNet..

El no cumplir los requisitos del párrafo anterior, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta

NOTA: Los documentos presentados se podrán relacionar en escrito libre o mediante el **Anexo Número 02 (dos)**, indicado en esta convocatoria.

8. PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica, deberá contener el original de la Cotización por el **Servicio integral de seguridad y vigilancia en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas** que oferta, detallando la información solicitada en el **Anexo Número 07 B (siete B)**, el cual forma parte de esta convocatoria.

Los precios unitarios a presentar en su propuesta económica, deberán ser con el IVA incluido y calculado a dos decimales.

En el caso de acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su **Proposición Económica Anexo Número 07 B (siete B)**, en el campo previsto en dicho anexo, además de acompañar la documentación requerida en el quinto párrafo del numeral 3 de la presente convocatoria.

Con respecto a la información de propuesta económica, se acepta que se señale la información a renglón seguido, debiendo señalar como mínimo el tipo de servicio ofertado, cantidad de elementos o servicios ofertados para cada lugar, el precio unitario ofertado mensual por cada elemento o servicio (con IVA), así como el subtotal mensual por cada lugar de atención (con IVA), el periodo de cotización ofertado y el gran total ofertado (con IVA).

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, impuestos, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

Para el formato de su **Proposición Técnica Anexo Número 07 A (siete A)**, deberá presentar toda la información correspondiente a las condiciones del servicio que oferta, por lo que podrá adecuar el formato para que contenga esta información.

9. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones técnica y económica, es la siguiente:

- a) Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).
- a) **Anexo Número 02 (dos)**, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Anexo Número 02 (dos)**, el cual forma parte de la presente convocatoria, observando para ello lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

10.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procederá a evaluar al menos técnicamente a las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas, se hará verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 7, 8 y 9, y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- a) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
- b) Se verificará documentalmente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- c) En caso de presentar folletos o catálogos, se verificará su congruencia con lo ofertado en la propuesta técnica.
- d) Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 8, 9, y 10 de las bases de esta convocatoria.

- e) Se verificará que los servicios ofertados, correspondan a las especificaciones solicitadas en el **Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**, considerando la documentación que acompañen como parte de su oferta.

Una vez presentadas sus proposiciones, los licitantes se obligan a permitir el acceso al personal de la Servicios de Salud de Zacatecas, para efectuar las visitas que juzguen necesarias a sus instalaciones, a fin de verificar que cuenta con los elementos señalados en su propuesta técnica, y que sean necesarios para realizar, controlar, evaluar y supervisar la correcta prestación del servicio, para tal efecto se levantara un acta circunstanciada en la que se asentaran los resultados de la visita.

De observarse que las instalaciones físicas del licitante, no son las adecuadas para garantizar el suministro y prestación del servicio solicitado, tal circunstancia será tomada en cuenta en la evaluación de sus propuestas, pudiendo ser un elemento de desechamiento.

Las ofertas presentadas por los licitantes deberán abarcar el 100% de los requerimientos solicitados, según los requisitos para el tipo de servicio por el que participa. El ofertar cantidades y servicios menores a los solicitados será motivo de descalificación.

10.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

El(los) contrato(s) se adjudicarán en términos de lo dispuesto en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo un sistema de calificación Binario.

10.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más prestadores de servicio en la partida única, de conformidad con el criterio de desempate previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del concursante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida única, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el Área contratante deberá girar invitación al órgano interno de control, cuando participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

11.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

11.1.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establecen las Reglas 2.1.37 y 2.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 27 de diciembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, los licitantes ganadores deberán otorgar al Servicio de Administración Tributaria (SAT), su autorización para que haga público el Resultado de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en términos de lo señalado en las Reglas 2.1.25 y 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el documento de **Opinión de Cumplimiento emitido por el SAT**, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece las Reglas 2.1.37 y 2.1.38 de la de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 27 de diciembre de 2022.

Tratándose de propuestas conjuntas, presentadas en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá presentar la **Opinión de Cumplimiento emitido por el SAT**, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En el supuesto de que los Servicios de Salud de Zacatecas, previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

El no presentar la respuesta de opinión emitida por el SAT, los Servicios de Salud de Zacatecas se abstendrán de formalizar el contrato y procederá a informar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la

documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

11.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es), preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en los términos que establece el **“Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el jueves 22 de septiembre de 2022.

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el documento vigente de **“Opinión de Cumplimiento” emitido Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en los términos que establece el **“Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el jueves 22 de septiembre de 2022.

Tratándose de propuestas conjuntas, presentadas en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá presentar el documento de “Opinión de Cumplimiento” emitido Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En el supuesto de que los Servicios de Salud de Zacatecas, **previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del IMSS, detecte que la opinión es en sentido negativo** sobre las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de la persona física o moral que resultó adjudicada, **deberá de abstenerse de formalizar** y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

El no presentar la respuesta de opinión positiva emitida por el IMSS, los Servicios de Salud de Zacatecas, se abstendrá de formalizar el contrato y procederá a informar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

11.3 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es), preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de la **“Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos”**, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en los términos que establece el **“Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el miércoles 28 de junio de 2017.

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el documento vigente de **“Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos”**, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en los términos que establece el **“Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el miércoles 28 de junio de 2017.

Tratándose de propuestas conjuntas, presentadas en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá presentar el documento de **“Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos”**, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En el supuesto de que los Servicios de Salud de Zacatecas, **previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del INFONAVIT, detecte que la constancia es en sentido negativo**, sobre las obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, de la persona física o moral que resultó adjudicada, **deberá de abstenerse de formalizar** y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

El no presentar la constancia emitida por el INFONAVIT, los Servicios de Salud de Zacatecas, se abstendrá de formalizar el contrato y procederá a informar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

12. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes podrán interponer inconformidad ante la Dirección General de Inconformidades de la Secretaría de la Función Pública Federal, en los términos establecidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el siguiente domicilio:

- Dirección General de Inconformidades de la Secretaría de la Función Pública Federal, ubicada en Avenida de los Insurgentes Sur, No. 1735, primer piso, ala sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, en la Ciudad de México.

O bien también podrán hacerlo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental [Compra Net](#).

13. GARANTÍAS.

13.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, **deberá presentar fianza** expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado**, a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas, conforme al **Anexo Número 08 (ocho)**.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 Unidades de Medida y Actualización Vigente (UMA), el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que los Servicios de Salud de Zacatecas constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de los Servicios de Salud de Zacatecas deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso del cumplimiento de los servicios correspondientes o bien solicite la devolución de la garantía presentada, por haber cumplido con las condiciones del contrato.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, el licitante adjudicado se obliga a presentar a los Servicios de Salud de Zacatecas un endoso o una nueva póliza de fianza, equivalente al 10 % del monto modificado.

La póliza de fianza, deberá ser entregada a los Servicios de Salud de Zacatecas, por el licitante adjudicado, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, y en el caso que se modifique el contrato, el endoso o la nueva póliza de fianza, deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la firma de la modificación del contrato original.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "**EL PROVEEDOR**" una vez que "**LOS SSZ**", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "**EL PROVEEDOR**", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Servicios de Salud de Zacatecas, sito en: Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, teléfono: 01-492-923-9494, extensión 53012, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

14. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

14.1 POR NO PRESTAR EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS.

En caso de que el licitante ganador, no preste el servicio de Seguridad y vigilancia, en las condiciones, plazos, cantidad de servicios y calidad estipulados, se obliga a pagar penas convencionales por el incumplimiento, conforme a los porcentajes y causales siguientes y señaladas en el **Anexo Número 12 (doce)** de esta convocatoria.-

PORCENTAJE A APLICAR SOBRE EL VALOR DE LA PARTE INCUMPLIDA	MOTIVO (CAUSAL)
2.5%	CUANDO EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOLICITADO, EN LOS PLAZOS Y LUGARES SEÑALADOS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO. ESTE COBRO APLICA DE MANERA INDEPENDIENTE AL DESCUENTO POR LA INSASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO.
1.0%	POR CADA ELEMENTO QUE SE PRESENTE MAL UNIFORMADO CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR LA INCONSISTENCIA, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO AUSENCIA, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.

1.5%	POR CADA ELEMENTO QUE PRESENTE RETARDO MAYOR A QUINCE MINUTOS, AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.
2.0%	POR CADA ELEMENTO SE PRESENTE INCOMPLETO EN SU EQUIPO OPERATIVO, CONFORME A LAS CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR LA INCONSISTENCIA, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO FALTA, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.

El límite del cobro de las penas convencionales en su conjunto, no deberá rebasar el valor de la garantía de cumplimiento de contrato, en caso de superar esta cantidad, se procederá a la rescisión del contrato, sin ninguna responsabilidad para los Servicios de Salud de Zacatecas.

El proveedor deberá realizar el pago de las penas convencionales a que se haga acreedor, mediante depósito a las cuentas bancarias institucionales que los Servicios de Salud de Zacatecas le indiquen o bien mediante la deducción del monto cobrado al momento de realizar el pago al proveedor incumplido o a través de la efectividad de la fianza.

Los Servicios de Salud de Zacatecas notificara al proveedor, vía correo electrónico o mensajería especializada, las cantidades que por concepto de penas convencionales a las que se hecho acreedor, para que en un término no mayor a 5 días hábiles para la SSZ, a efecto de que este exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, las que serán valoradas por la SSZ, y de no recibir respuesta por parte del proveedor, se entenderá que no existe impedimento en contra para aplicar en firme las penas convencionales a cargo del proveedor.

Conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de los Servicios de Salud de Zacatecas.

15. PAGOS.

El contrato será único y pagadero en parcialidades, por los montos erogados en el mes anterior a la fecha de presentación de la factura, con pago en las instalaciones de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Para lo cual el licitante ganador, hará un corte cada día último, por los servicios prestados en el mes calendario, debiendo presentar a más tardar el día 05 del mes posterior al del corte, la factura de cobro correspondiente.

El pago del servicio de Seguridad y Vigilancia devengado se realizara en los lugares establecidos en el **Anexo Número 04 (cuatro)** de la presente convocatoria.

Se deberá facturar a nombre de:

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

CIRCUITO CERRO DEL GATO

PISO 1

No. y/o LETRA EXTERIOR: "G"

COL. CIUDAD GOBIERNO

ZACATECAS, ZACATECAS

C.P. 98160

RFC: SSZ 9612052B1

Debiendo facturarse conforme a las cantidades y Vías de Financiamiento que en su caso le sean señaladas por los SSZ.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

- a.** Original y seis copias de la factura y de la respuesta emitida por el Sistema REPOBOX, que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los servicios prestados, número de contrato, número de licitación, el número de pedido(s) que ampara(n) dichos servicios, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la Subdirección de Recursos Materiales de la Servicios de Salud de Zacatecas.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- b.** Los Servicios de Salud de Zacatecas, efectuara el pago de los servicios suministrados, a través de transferencia bancaria o depósito electrónico a favor del proveedor, para lo cual, este deberá presentar en la Subdirección de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Zacatecas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y correo electrónico, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza.

Para lo cual deberá presentar solicitud de pago a través de transferencia bancaria, debiendo utilizar el formato detallado en el **Anexo Número 14 (catorce)**.

Anexo a la solicitud de pago electrónico, el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Los proveedores que presten servicios a la Servicios de Salud de Zacatecas, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a este mismo, con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los documentos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

Por lo que en caso de que el proveedor ceda los derechos de cobro a un tercero, este último deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que para que pueda proceder,

se deberá presentar junto con los documentos sustantivos de la cesión de derechos de cobro, los siguientes documentos.-

- Copia de la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, relativa al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente y en sentido positivo**, del tercero que estaría recibiendo las facultades de cobro.
- Copia de la **“Opinión de Cumplimiento”, emitida Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente y en sentido positivo**, del tercero que estaría recibiendo las facultades de cobro.
- Copia de la **“Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos”, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), vigente y en sentido positivo**, del tercero que estaría recibiendo las facultades de cobro.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

(En el Anexo Número 04 (cuatro) se señala la unidad administrativa de la Servicios de Salud de Zacatecas responsable de efectuar el pago, así como su domicilio y horario de atención).

GENERACION DE VALIDACION REPO BOX

Para generar el código de validación que genera el sitio Repo box, favor de seguir las siguientes instrucciones:

- 1.- El usuario deberá entrar al siguiente sitio www.repobox.com.mx en la pestaña de acceso a **almacenamiento**.



- 2.- Deberá introducir **usuario** y **contraseña** para visualizar las facturas que están validadas.



The image shows a login form for REPOBOX. At the top, there is a logo with the text 'REPOBOX' and a green box icon. Below the logo, there are two input fields: the first is labeled 'USUARIO' and the second is for a password, indicated by asterisks. Underneath the password field are two buttons: 'Acceder' and 'Cancelar'.

Nota: en caso de no contar con usuario y contraseña puede darle clic en el botón **REGISTRATE** que se encuentra en la página de inicio.

3.- Los proveedores deberán enviar sus **archivos pdf y xml** de sus facturas a la siguiente dirección: ssz.recursosmateriales@repobox.com.mx.

4.- Recibirán un acuse de recibido en un tiempo estimado de 3 minutos a 5 horas. En un lapso de 48 horas, recibirá su acuse de validación.

16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 7, 8 y 9. y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- B) Cuando la información y documentación presentada por el licitante, según lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de esta licitación, resultare ilegible, falseada, incompleta o incongruente respecto a las especificaciones solicitadas y ofertadas en la propuesta técnica.
- C) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D) Cuando el objeto social del licitante no corresponda con el objeto de la contratación objeto de esta licitación.
- E) Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la propuesta técnica.
- F) Cuando cualquiera de los documentos de la proposición de carácter obligatorio (legal, administrativa, financiera y propuesta técnica), se presente sin la firma y/o sin el nombre del Representante Legal.

- G) Cuando alguno de los documentos de la proposición técnica o económica, se presente con tachaduras y enmendaduras
- H) Cuando los precios ofertados no sean aceptables, en términos de lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I) Cuando se acredite que se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- J) Si se comprueba que dos o más licitantes pertenecen a un mismo grupo, o que tiene socios en común o que alguno de sus socios, apoderados o empleados representan a otra empresa participante (en estos casos las propuestas de todas las empresas que estén involucradas serán desechadas).
- K) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier otra Compañía o Asociación.
- L) Que el licitante haya sido declarado o sujeto a concurso mercantil o alguna figura análoga
- M) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- N) Cuando la propuesta económica rebase el techo presupuestal autorizado para la contratación de este servicio.

17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- a) Cuando concurren razones, que impidan o extingan la necesidad de adquirir los servicios solicitados.
- b) Por causas imprevisibles que puedan afectar los intereses del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- c) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los servicios solicitados.
- d) Cuando las ofertas económicas presentadas rebases el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los servicios solicitados en esta licitación.
- e) Por las demás causas establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

18. DECLARAR DESIERTA LA LICITACION Y/O LA PARTIDA.

- a) Se declarará desierta la licitación y/o la(s) partida(s), si en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se presenta ninguna propuesta.
- b) Se declarará desierta la licitación si en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se tiene cuando menos una propuesta susceptible de analizarse técnicamente.

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la Servicios de Salud de Zacatecas, deberán ser comunicados a éstos, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

ANEXO NÚMERO 02 (DOS)

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).	9 inciso a)		
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	6.1		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, conforme a la información solicitada en el Anexo Número 07 A (siete A) de Proposición Técnica , cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada , el cual forma parte de esta convocatoria.	7 inciso A)		
El licitante deberá demostrar que tuvo ingresos en el año anterior, por un monto igual o superior, al 20% del monto total de su oferta económica (incluyendo IVA), con la presentación de una copia de su declaración fiscal anual ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con Acuse de Recibo que contenga la cadena digital de autenticidad emitida por el SAT.	7 inciso B)		
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 01 (uno) , el cual forma parte de la presente convocatoria.	7 inciso C)		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los	7 inciso D)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
demás participantes, en términos del Anexo Número 05 (cinco) el cual forma parte de la presente convocatoria.			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a los Servicios de Salud de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	7 inciso E)		
Escrito de manifestación que conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como de su Reglamento, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	7 inciso F)		
Escrito de manifestación que conoce y acepta el contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional, numero LA-91-Z60-932057995-N-3-2023 , y los acuerdos derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	7 inciso G)		
Escrito de que cuenta con la capacidad de servicio suficiente para garantizar los servicios que se deriven de la adjudicación de la presente licitación, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	7 inciso H)		
Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifiesta que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).	7 inciso I)		
Convenio en términos de la legislación aplicable, conforme al Anexo Número 06 (seis) el cual forma parte de la presente convocatoria, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.	7 inciso J)		
Escrito por el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, conforme al Anexo Número 09 (nueve) el cual forma parte de la presente convocatoria.	7 inciso K)		
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación Anexo Número 10 (diez) .	7 inciso L)		
Presentar impresión de la Cédula Vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas o Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados , que se genera por medio de la plataforma diseñada para tal efecto por la Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas, o en su defecto,	7 inciso M)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
escrito mediante el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado en la partida única, presentará previo a la firma del contrato impresión de dicha cedula vigente.			
<p>Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, o por quien tenga facultades para ello, donde manifieste lo siguiente:</p> <p><i>“Que el Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, que oferto en la Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional número LA-91-Z60-932057995-N-3-2023, se apega a las descripciones, especificaciones y características solicitadas por los Servicios de Salud de Zacatecas.”</i></p>	7 inciso N)		
<p>Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste:</p> <p><i>“Que en caso de resultar adjudicado, Garantizo el Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, conforme a lo solicitado en esta licitación con el número LA-91-Z60-932057995-N-3-2023, señalando que cuento con los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de procedimiento, adecuados y suficientes para atender las necesidades de los SSZ, los cuales mantendré durante toda la vigencia del contrato que se derive de este procedimiento concursal.”</i></p>	7 inciso O)		
<p>Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado.-</p> <p><i>“Se Compromete a asumir toda la responsabilidad y a cubrir todos los gastos que se deriven de la reparación del daño, ante los Servicios de Salud de Zacatecas o terceros afectados, por todas aquellas consecuencias negativas que se deriven por la mala ejecución, malas prácticas o actos negligentes de su personal, en el desempeño y prestación del Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, durante toda la vigencia del contrato derivado del fallo ganador en la Licitación Pública con Recurso</i></p>	7 inciso P)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Federal de Caracter Nacional, con el número LA-91-Z60-932057995-N-3-2023.”			
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete y se obliga a reponer cualquier bien propiedad de los Servicios de Salud de Zacatecas, que haya sido destruido, dañado, extraviado o motivo de robo, ocasionado por un mal desempeño en la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia , siempre y cuando este sea comprobado por los Servicios de Salud de Zacatecas, para lo cual se realizara una investigación para deslindar responsabilidades en un término no mayor a 72 horas, a partir del momento en que se tenga conocimiento del hecho.	7 inciso Q)		
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito bajo protesta de decir verdad, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete y se obliga a contratar previo al inicio de la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia, un Seguro de Responsabilidad Civil , por un monto mínimo de \$ 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), para cubrir, reponer o reparar los daños físicos y materiales que pueda ocasionarse a los bienes, instalaciones o personal de los servicios de salud de zacatecas o bien de terceros afectados, con motivo de la negligencia, mal desempeño o inasistencia de su personal, durante la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia solicitados.	7 inciso R)		
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, documental donde describa su Sistema de Selección y Reclutamiento de Personal , el cual deberá ser coherente con el servicio de seguridad y vigilancia solicitada en esta licitación.	7 inciso S)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, copia legible del Acta Constitutiva (personas morales) o copia del documento expedido por la SHCP (personas físicas), mediante el cual el licitante demuestre que dentro de su objeto social, se encuentra el prestar servicios de seguridad y vigilancia.	7 inciso T)		
Los licitantes deberán acreditar que, a la fecha de presentación de propuestas cuenta con oficinas en el Estado de Zacatecas, acreditándolo mediante la integración en la documentación de su propuesta técnica, de alguno de los siguientes documentos:	7 inciso U)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia simple del recibo de luz, agua o teléfono, emitido a su nombre, con una antigüedad no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de recepción de propuestas. ➤ Copia simple del contrato de arrendamiento de inmueble, vigente y a nombre del licitante. ➤ En caso de que a la fecha de presentación de propuestas no cuente con oficinas en el Estado de Zacatecas, los licitantes podrán presentar un escrito, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete que a la fecha de inicio de prestación del servicio, ya contara con oficinas en el Estado de Zacatecas, y que de no cumplirlo, acepta sin perjuicio y responsabilidad alguna para los Servicios de Salud de Zacatecas, la cancelación del contrato que le hubiera sido adjudicado con motivo del fallo ganador de esta licitación. Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación. 			
<p>Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia simple y original o copia certificada para su cotejo inmediato, de los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El documento de “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social” emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en los términos que establece el “Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el jueves 22 de septiembre de 2022. 2. El documento de “Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos”, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en los términos que establece el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero 	7 inciso V)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el miércoles 28 de junio de 2017.</p> <p>Debiendo encontrarse vigentes ambos documentos o constancias y ser emitidas en sentido positivo.</p>			
<p>Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a registrar y afiliarse al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a la totalidad de sus trabajadores, que asigne para la prestación del Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, solicitado en esta licitación. Así como a mantenerlos afiliados durante toda la vigencia del contrato que se derive del fallo ganador de este proceso concursal.</p> <p>En dicho escrito también se deberá señalar que se compromete y obliga a entregar al Departamento de Servicios Generales de los SSZ, durante toda la vigencia del contrato, copia de los pagos bimestrales al IMSS y del listado de su personal afiliado correspondiente a dichos pagos (listado generado en el Sistema Único de Autodeterminación / SUA), donde se encuentre incluido la totalidad del personal asignado para la prestación del servicio integral de seguridad y vigilancia solicitado en esta licitación, lo que será verificado contra las listas de asistencias.</p>	7 inciso W)		
<p>Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito bajo protesta de decir verdad, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a nombrar a cuando menos tres responsables operativos generales, con capacidad de atender, resolver y dar atención inmediata a la problemática que se presente, con respecto al servicio integral de seguridad y vigilancia contratado, los cuales deben estar disponibles las 24 horas del día y durante toda la vigencia del contrato, para lo cual proporcionara al Departamento de Servicios Generales de los SSZ, los nombres y números telefónicos (de telefonía celular), en donde puedan ser contactados.</p>	7 inciso X)		
<p>Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste tener conocimiento que deberá sustituir los elementos que le sean reportados por faltas o fallas en la prestación del servicio a más tardar 60 (sesenta) minutos después de haberlos reportado vía telefónica, la Unidad Médica o Administrativa o el</p>	7 inciso Y)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Departamento de Servicios Generales de los SSZ, debiendo cubrir invariablemente el número total de elementos reportados, obligándose a proporcionar por cada comunicación un número de reporte.			
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste.- <i>“Que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional, con el número LA-91-Z60-932057995-N-3-2023, reconozco y acepto ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que en su caso ejecutaran y desempeñaran los servicios de seguridad y vigilancia objeto de esta licitación, en forma tal, que deslindo de toda responsabilidad a los Servicios de Salud de Zacatecas, respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.”</i>	7 inciso Z)		
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, los documentos originales de las “CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS” , conforme a lo solicitado en el numeral 11.1, del Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada de las bases de esta licitación. Debiendo entregarse una “CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS” , por cada una de las unidades médicas o administrativas, en donde se prestara el servicio integral de seguridad y vigilancia objeto de esta licitación, por lo que la falta de alguna constancia original de visita, será motivo de descalificación.	7 inciso AA)		
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, Curriculum del Licitante , en donde se detalle como mínimo lo siguiente: 1. Razón Social de la Empresa. 2. Descripción del Giro de la Empresa. 3. Fecha de creación. 4. Domicilio. 5. Datos del representante legal. 6. Datos del gerente o Administrador de la misma. 7. Teléfono de la empresa. 8. Correo Electrónico de la Empresa. 9. Datos del personal de Contacto del licitante.	7 inciso BB		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>10. Relación de sus principales proveedores.</p> <p>11. Relación de sus principales clientes, proporcionando el nombre, domicilio, teléfonos y tiempo durante el cual le ha prestado servicios de seguridad y vigilancia a sus instalaciones, así como los datos del personal de contacto en la empresa a la que le presta servicios.</p>			
<p>Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, Mosaico Fotográfico a color, el cual deberá incluir como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Del equipo para seguridad propuesto, para la ejecución del Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas. De los uniformes a ser utilizados por su personal, en la ejecución del Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas. De las identificaciones a ser utilizados por su personal, en la ejecución del Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas. De las instalaciones físicas con que cuenta (oficinas y almacenes). De los vehículos de supervisión con los que cuenta. 	7 inciso CC)		
<p>Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, original y copia legible del permiso que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para operar frecuencias de radio comunicación, o copia del contrato celebrado con concesionaria que lo acredite en la localidad, o bien, Carta por medio de la cual se encuentra en trámite la contratación del servicio descrito o Carta Original Bajo Protesta de Decir Verdad, en la que se señale, que el medio de comunicación que será empleado por la empresa, corresponde a telefonía celular.</p>	7 inciso DD)		
<p>Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, original y copia legible de la Autorización Vigente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal para proporcionar el servicio, (en caso de que la empresa trabaje en más de una Entidad Federativa, artículo 52 de la Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública), si no le es aplicable, el licitante deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que no presta servicios en dos o más Entidades Federativas, por lo cual no será necesaria la autorización federal.</p>	7 inciso EE)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, original y copia legible del Registro Vigente ante la Secretaria de Seguridad Pública a nivel local, (en caso de que la empresa, únicamente preste sus servicios en el Estado de Zacatecas) , mediante el cual se le autoriza prestar servicios de seguridad privada en dicha entidad, así como el acatamiento a todas las disposiciones contenidas en el reglamento de servicios privados de seguridad del Estado de Zacatecas.	7 inciso FF)		
Presentar constancia expedida por la Secretaria Pública Federal o en su caso, Estatal, en la cual señale que la empresa o persona licitante no se haya visto afectada por hechos delictivos cometidos por alguno de sus elementos. Esta constancia no deberá tener una antigüedad mayor a treinta días anteriores a la fecha de recepción de propuestas.	7 inciso GG)		
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que acepta y dará acceso y brindara todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante, en caso de que esta determine realizar Visitas de Inspección a sus instalaciones , a efecto de verificar que cuente con la infraestructura y los elementos necesarios para realizar, controlar, evaluar y supervisar la presentación del servicio solicitado, así como proporcionar toda la información adicional que le sea requerida, con oportunidad, veracidad y confiabilidad, que le permita a los SSZ, contar con mayores elementos de juicio para su valoración.	7 inciso HH)		
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde se comprometa a que durante el proceso de licitación y en caso de ser adjudicado y hasta dos años posteriores al vencimiento del contrato, mantendrá actualizada ante la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, cualquier cambio de domicilio o de razón social que tuviese la empresa.	7 inciso II)		
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, informe detallado, relativo a su capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, mismo que deberá contener los planes estratégicos para las distintas situaciones que puedan presentarse, tales como: robo, motín, manifestación, incendio, etc.	7 inciso JJ)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>Los licitantes deberán demostrar que cuentan con la Capacidad de Personal suficiente para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia solicitado en esta licitación, mediante la integración en la documentación de su propuesta técnica, de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). 2. De los Pagos Patronales correspondientes al último bimestre anterior a la fecha de publicación de la Convocatoria de esta licitación, acompañando el listado de su personal del cual se está haciendo el pago de cuotas obrero patronales que se presenta (listado generado a través del Sistema Único de Autodeterminación SUA), en donde acredite contar con un número igual o superior al 50% de los elementos solicitados en el requerimiento de esta licitación. 3. Copia del aviso de Registros Computarizados, de Altas y Bajas Mensuales de su personal operativo, ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas o de la Entidad Federativa en donde preste servicios, correspondiente al último mes previo al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, en donde acredite contar con un número igual o superior al 50% de los elementos solicitados en el requerimiento de esta licitación. 	7 inciso KK)		
<p>Los licitantes a efecto de demostrar que cuentan con la Capacidad de Equipamiento necesario y suficiente, para la realización de las actividades del servicio integral de seguridad y vigilancia solicitado en el requerimiento de esta licitación, deberán acreditar que cuentan como mínimo con el siguiente equipamiento.-</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 120 RADIO PORTÁTIL TRANS-RECEPTOR CON UNA FRECUENCIA, O EN SU CASO, EQUIPO DE TELEFONÍA CELULAR EN EL MISMO NÚMERO DE RADIOS CITADOS. ➤ 100 LÁMPARA SORDA DE TRES PILAS TIPO "D" DE USO. ➤ 100 TOLETE O BASTÓN POLICIAL PR-24. ➤ 100 FORNITURAS. ➤ 100 PIEZAS DE GAS PIMIENTA O LACRIMOGENO ➤ 250 UNIFORMES (CAMISA, PANTALON, CHAMARRA Y GORRA) 	7 inciso LL)		
<p>Los licitantes a efecto de demostrar que cuentan con el Equipamiento para Supervisión necesaria para realizar las labores de supervisión a su personal y a las actividades que estos realizan, deberán acreditar que cuentan con cuando menos 10 vehículos automotores, ya sea de su propiedad o arrendados, mediante la</p>	7 inciso MM)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
integración en la documentación de su propuesta técnica, de copia simple de facturas y/o carta factura de los vehículos a nombre de la empresa licitante, así como el original para ser cotejadas.			
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, el documento que describa la Metodología para la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia solicitados, señalando: <ol style="list-style-type: none"> 1. Los diagramas y métodos que propone. 2. La utilización de los recursos que dispone. 3. Los mecanismos de control y supervisión que aplicara en la prestación del servicio solicitado. 	7 inciso NN)		
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, el documento que describa su Plan de Trabajo para la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia solicitados, debiendo señalar en el mismo lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades a desarrollar para cumplir con las rutinas de seguridad y vigilancia solicitadas. 2. Su tiempo de ejecución. 3. Su frecuencia. 4. El orden a seguir. 5. La asignación de los niveles de responsabilidad. 6. El mecanismo de medición de satisfacción del cliente. 	7 inciso OO)		
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, el documento que describa la Estructura de la Organización de los Recursos Humanos (organigrama) conteniendo como mínimo la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> 1. Organigrama desde el nivel Directivo hasta el nivel de Supervisor. 2. Especificando nombre y puesto de quienes participarán en la administración, coordinación y supervisión. 3. Las funciones a cumplir por cada uno, que permitan en caso de resultar adjudicado, la adecuada prestación de los servicios de seguridad y vigilancia solicitados en esta licitación. 	7 inciso PP)		
El licitante deberá acreditar que cuenta con la experiencia para la prestación de un servicio equivalente en cuanto a concepto, servicio y monto, presentando dentro de su propuesta técnica, copia simple legible, de al menos 02 (dos) contratos similares dentro del territorio nacional, por montos que individual o en conjunto sean por un monto igual o mayor a su propuesta económica	7 inciso QQ)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>ofertada en la presente convocatoria, la convocante evaluará si el licitante cumple con los volúmenes necesarios para poder otorgar el servicio a la SSZ.</p> <p>De los contratos que se presenten, por lo menos uno deberá estar vigente. No se tomarán en cuenta contratos que tengan una antigüedad mayor a 04 (cuatro) años.</p> <p>Para cada uno de los contratos presentados, deberá anexar una Carta de Recomendación firmada por la persona autorizada de la empresa o Institución, a las que se le este o se la haya prestado el servicio, para el caso de los contratos terminados, se deberá presentar además de la carta de recomendación, el escrito de Liberación de Fianza, emitido por el cliente al que se le presto el servicio.</p>			
<p>Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito en original preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, donde manifiesten que:</p> <p><i>“En caso de resultar adjudicado, me comprometo a proporcionar a mi personal que desarrollará el servicio de seguridad y vigilancia, objeto de la Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional con el número LA-91-Z60-932057995-N-3-2023, sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas, el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades, tales como radios portátiles trans-receptores con una frecuencia, lámparas sordas, toletes o bastones policiales, fornituras, gas pimienta o lacrimógeno, y uniformes”.</i></p>	7 inciso RR)		
<p>Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica:</p> <p>1.- Presentar copia certificada del formato DC-2 correspondiente a “Elaboración del Plan y Programas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad”, el cual obra en poder de la empresa licitante y el cual mantiene a disposición de la STPS, mismo que debe hacer referencia a servicios de seguridad y vigilancia;</p> <p>2.-Presentar el acuse de recibo por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del formatos DC-4 de Lista de Constancias de Competencias o de Habilidades Laborales, mismo que deberá contener la cadena de caracteres de autenticidad en caso de haberse presentado de manera electrónica o el acuse de recibo</p>	7 inciso SS)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>foliado correspondiente, si el trámite se realizó de manera física, según lo señalado en el artículo 26 y 27 del “Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores”.</p> <p>La convocante verificará la autenticidad de estos documentos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comprobando, además que la información de formato DC-4 presentado para obtener dicho acuse de recibo incluya el tema relativo a seguridad y vigilancia.</p> <p>3.- Presentar el acuse de recibo por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del formatos DC-5 de Solicitud de Registro de Agente Capacitador Externo, según lo señalado en el “Acuerdo por el que modifican los artículos 2, fracción III, 5,15, primer párrafo, 16,17, 18, y 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores”.</p> <p>La convocante verificará la autenticidad de estos documentos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comprobando, además que la información de formato DC-5 presentado para obtener dicho acuse de recibo incluya el tema relativo a seguridad y vigilancia.</p>			
<p>Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, Copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaria del trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite.</p>	7 inciso TT)		
<p>Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten no existir conflicto de intereses, conforme a lo siguiente según corresponda:</p> <p>➤ Los licitantes, tratándose de personas físicas, deberán presentar un escrito original y bajo de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el mismo, donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés,</p>	7 inciso UU)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p><i>con lo que da cumplimiento a lo señalado en los artículos 7 y 16, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p> <p>➤ <i>Los licitantes, tratándose de personas morales, deberán presentar un escrito original y bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en los artículos 7 y 16, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p> <p>Este documento debe ser firmado de manera autógrafa por su representante legal.</p>			

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>Original de la Cotización por el Servicio integral de seguridad y vigilancia en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas que oferta, detallando la información solicitada en el Anexo Número 07 B (siete B), el cual forma parte de esta convocatoria.</p> <p><u>Los precios unitarios a presentar en su propuesta económica, deberán ser con el IVA incluido y calculado a dos decimales.</u></p>	8		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	
--------------------------------	--

**ANEXO NUMERO 03 (TRES)
REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

**REQUERIMIENTO DE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN UNIDADES MÉDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DE LA SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**

**(DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS
ESPECIALES DEL SERVICIO SOLICITADO)**

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO. -

LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS, , POR TURNOS DIURNOS Y NOCTURNOS, DURANTE TODA LA SEMANA, CUBRIENDO LOS PUESTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN, HORARIOS Y LUGARES ESPECIFICADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**, DE ESTAS BASES DE LICITACION, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD DE CADA UNIDAD A CUBRIR, A FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL, DE LA SALVAGUARDA DE SU PERSONAL Y DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN A RECIBIR ATENCIÓN MEDICA.

LOS TURNOS O SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOLICITADOS, SERAN CON **JORNADAS DIARIAS DE TRABAJO DE 12 HORAS POR TURNO**, EN LOS HORARIOS QUE MEJOR CONVENGAN A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTATIVAS EN LAS CUALES SE PRESTARAN LOS SERVICIOS.

LA ADJUDICACIÓN QUE SE DERIVE DE ESTE PROCESO CONCURSAL, SE HARÁ POR LA PARTIDA ÚNICA, ADJUDICÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS A UN SOLO LICITANTE.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A INICIAR EL SERVICIO ADJUDICADO EN CADA UNA DE LA UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, INDICADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)** DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, **A PARTIR DEL DIA 01 DE JUNIO DE 2023 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A CONTRATAR.

LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- 2.1** VIGILAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO DE LA SECETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN EL QUE SE INCLUYEN MEDICAMENTOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MÉDICOS, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS, CAJAS FUERTES, CHEQUES, TÍTULOS DE CRÉDITO, DINERO EN EFECTIVO,

INFORMACIÓN Y OBRAS DE ARTE DE LA INSTITUCIÓN, PROPIOS O A SU DISPOSICIÓN Y DEMÁS CONTENIDOS, A FIN DE EVITAR QUE SE COMETAN HURTOS, DAÑOS O SINIESTROS INTENCIONALES.

- 2.2** PREVENIR TODO DAÑO QUE SE PUDIERA CAUSAR AL PATRIMONIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, ASÍ COMO LA SALVAGUARDA DE SUS TRABAJADORES Y USUARIOS.
- 2.3** MANTENER EL ORDEN Y LA SEGURIDAD EN LAS UNIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, QUE PERMITA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA A SUS USUARIOS.
- 2.4** PARTICIPAR EN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EMITIDOS POR LA INSTITUCIÓN, REALIZAR RONDINES DE ACUERDO AL PROGRAMA SUSCRITO POR AMBAS PARTES, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS REGLAS DE SEGURIDAD, ELABORAR INFORMES DE INCIDENCIAS O PARTES DE NOVEDADES.
- 2.5** ACATAR LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS QUE PREVIAMENTE SE DEN A CONOCER A LA EMPRESA ADJUDICADA, LAS CONSIGNAS GENÉRICAS EN EL INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD E INFORMACIÓN, ASÍ COMO LAS CONSIGNAS ESPECÍFICAS QUE PARA CADA UNIDAD ELABORE LA INSTITUCIÓN.
- 2.6** CUBRIR PUESTOS DE SERVICIO CON TURNOS DIURNOS Y NOCTURNOS DE DOCE HORAS DURANTE TODA LA SEMANA EN FORMA CONTINÚA, CUBRIENDO LOS PUESTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN MÍNIMA O MÁXIMA ESPECIFICADA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
- 2.7** LA EMPRESA SE OBLIGA CON LA DEPENDENCIA SOLICITANTE A QUE EL PERSONAL QUE ASIGNE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO CUMPLA CON EL SIGUIENTE PERFIL:
 - a) SEXO: MASCULINO Y/O FEMENINO (CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO).*
 - b) EDAD: MÍNIMA 18 AÑOS Y MAXIMO 65 AÑOS*
 - c) ESTATURA: MÍNIMA 1.55 MTS. DAMAS Y 1.65 MTS. VARONES.*
 - d) ESTAR FÍSICAMENTE APTOS PARA DESEMPEÑAR EL SERVICIO.*
 - e) ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA Y ACREDITADA.*

- 2.8** ASÍ MISMO, DEBERÁ ASIGNAR PERSONAL LIBRE DE ADICCIONES QUE NO AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y Estrictamente NO DEBERÁN FUMAR EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DEBIENDO ADEMÁS PROHIBIR QUE SE FUME DENTRO DE LAS MISMAS E IMPEDIR EL ACCESO DE CUALQUIER PERSONA FUMANDO.
- 2.9** EN CASO DE QUE EL PERSONAL SUPERVISOR DEL LICITANTE ADJUDICADO O EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, ENCUENTREN A UN ELEMENTO DE SEGURIDAD SUBROGADA FUMANDO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE ÚLTIMO, DEBERÁ DE REPORTARSE Y DE INMEDIATO SER SUSTITUIDO.
- 2.10** EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE Y SE OBLIGA, A QUE SU PERSONAL SUPERVISOR CUENTE CON LA EXPERIENCIA Y LA PREPARACION SUFICIENTE PARA DESEMPEÑAR TAL FUNCION, LO CUAL ACREDITARÁ MEDIANTE LA ENTREGA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DE LA RELACION CON EL NOMBRE DE SU PERSONAL SUPERVISOR, ACOMPAÑADA DE COPIA DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR, DEL COMPROBANTE DE QUE CUENTA CON ESCOLARIDAD MINIMA UNIVERSITARIA, DE SU CURRÍCULUM CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA FUNCION Y DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE EL HABER RECIBIDO CAPACITACION EN HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE SUPERVISOR.

3. CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

- 3.1** EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ AL INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE CADA UNIDAD Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SSZ, REQUISITANDO PARA EL EFECTO EL **FORMATO "A" DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD**, DE ESTE **ANEXO NÚMERO 03 (TRES)**, POR CADA UNA DE LA UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN QUE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
- 3.2** EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON PERSONAL CON EDAD MINIMA DE 18 AÑOS Y MAXIMO DE 65 AÑOS, ADEMÁS DE QUE DICHO PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE PARA DESARROLLAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
- 3.3** LA EMPRESA ADJUDICADA NO PODRÁ INCORPORAR AL SERVICIO, PERSONAL QUE NO HAYA CUMPLIDO LA MAYORÍA DE EDAD.
- 3.4** LA EMPRESA SE OBLIGA CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, A PROPORCIONAR EL SERVICIO CON ELEMENTOS YA CAPACITADOS Y CONTRATADOS PARA EL SERVICIO QUE SE SOLICITA. DEBIENDO PROPORCIONAR LA DOCUMENTAL COMPROBATORIA, DE LA CAPACITACIÓN TÉCNICA BÁSICA DEL PERSONAL PARA OCUPAR EL PUESTO DE SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 3.5** LOS DÍAS FESTIVOS SERÁN LABORABLES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

- 3.6** LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEBERÁN MANTENER UNA CONDUCTA DE SERIEDAD Y DISCIPLINA, ASÍ COMO DE RESPETO, TANTO ENTRE SÍ COMO CON EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.
- 3.7** EL PRESTADOR DEL SERVICIO ES RESPONSABLE DE LA CALIDAD MORAL DE SU PERSONAL.
- 3.8** LA EMPRESA SE OBLIGA ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, A NO APLICAR EL EJERCICIO DE TURNOS POR MÁS DE **24 (VEINTICUATRO)** HORAS CON EL MISMO PERSONAL, EN NINGUNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS O ADMINISTRATIVAS DONDE PRESTA EL SERVICIO.
- 3.9** LA EMPRESA SE OBLIGA A QUE EL PERSONAL EN SERVICIO, REALICE EXCLUSIVAMENTE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, DESCRITAS EN ESTE ANEXO, POR LO QUE ÉSTE NO DEBERÁ DE REALIZAR NINGUNA OTRA ACTIVIDAD AJENA A SEGURIDAD.
- 3.10** LA EMPRESA SE OBLIGA CON LA DEPENDENCIA SOLICITANTE A QUE EL PERSONAL QUE ASIGNE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO CUMPLA CON EL PERFIL DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD DESCRITO EN EL PRESENTE ANEXO.
- 3.11** LA EMPRESA SE OBLIGA A QUE SU PERSONAL DE CUMPLIMIENTO A LOS PLIEGOS DE CONSIGNAS GENÉRICAS POR UNIDAD TIPO Y PUESTO DE SERVICIO, ASÍ COMO LAS CONSIGNAS ESPECÍFICAS QUE LES SERÁN PROPORCIONADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.
- 3.12** LA EMPRESA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS DE DISPOSITIVOS ESPECIALES NO PROGRAMADOS CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, RECIBIENDO NOTIFICACIÓN DEL SERVICIO POR ESCRITO EN TIEMPO Y FORMA.
- 3.13** LA EMPRESA SE OBLIGA POR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, A EFECTUAR LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS TURNOS CONTRATADOS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, NOTIFICANDO A ESTA ÚLTIMA POR ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.
- 3.14** LA SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS ASIGNADOS POR LA EMPRESA PARA CUBRIR LOS TURNOS DEL SERVICIO, SERÁN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN QUE EFECTUARÁ LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PREVIA SOLICITUD QUE FORMULE LA EMPRESA CON 24 (VEINTICUATRO) HORAS DE ANTICIPACIÓN.
- 3.15** EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A DESIGNAR AL PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS UNIDADES Y/O SERVICIOS DENTRO DEL HORARIO PACTADO PARA SU EJECUCIÓN, O EN CUALQUIER OTRO HORARIO A SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DE ACUERDO A LOS VOLÚMENES REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

- 3.16** EL PERSONAL DEBERÁ ACATAR TODAS LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SE ESTABLEZCAN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.
- 3.17** LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEBERÁN DE ABSTENERSE DE FUMAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.
- 3.18** LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DEBERAN RESPETAR LAS ÁREAS ASIGNADAS PARA INGERIR SUS ALIMENTOS, ASÍ COMO LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN. PARA ELLO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES LA PROGRAMACIÓN DE HORARIOS PARA INGESTA DE ALIMENTOS EN LOS DIFERENTES TURNOS.
- 3.19** LOS OPERARIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE SEAN DESIGNADOS AL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, DEBERÁ ACATAR LAS RECOMENDACIONES QUE AL EFECTO CONSIDERE NECESARIAS, EL ENCARGADO CORRESPONDIENTE (ENFERMERA, JEFE DE SERVICIO O ENCARGADA DE TURNO).
- 3.20** DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ EJECUTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SIN INTERRUPCIÓN TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, DE MODO TAL QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
- 3.21** EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA, A QUE, DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACION, A ENTREGAR UN INFORME AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, UN INFORME DETALLADO, DE CUALQUIER CONTINGENCIA QUE SE PRESENTE EN LAS INSTALACIONES O INMUEBLES, EN UN LAPSO NO MAYOR A DOS HORAS DEL SUCESO.
- 3.22** EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, EN EL SENTIDO DE QUE, POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O PRESUPUESTAL, PODRÁ SUSPENDER EN CUALQUIER MOMENTO TEMPORALMENTE O EN PARTE, LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, UNA VEZ DESAPARECIDAS TALES CAUSAS EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.
- 3.23** LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA PROPORCIONAR A SU PERSONAL EL EQUIPO DE PROTECCION ADECUADO PARA LA CORRECTA REALIZACION DE SUS FUNCIONES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, TALES COMO:
- CARETAS
 - CUBREBOCAS
 - GUANTES
 - LENTES DE PROTECCION

ASIMISMO, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES, SIN COSTO ALGUNO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO,

RECOMENDADO PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, TALES COMO GUANTES, CUBRE BOCAS, GOOGLES, CARETAS, GEL DESINFECTANTE, ETC.”

4. SUPERVISION Y CONTROL.

- 4.1** EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DESIGNAR COORDINADORES Y/O SUPERVISORES POR INMUEBLE, MISMOS QUE SERÁN INDEPENDIENTES AL NÚMERO DE OPERARIOS REQUERIDOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, LOS CUALES SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, ADEMÁS DE SER EL VÍNCULO QUE UTILICEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS PARA CANALIZAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA NECESARIOS DENTRO DEL HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 4.2** EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA NOMBRAR A CUANDO MENOS TRES RESPONSABLES OPERATIVOS GENERALES, CON CAPACIDAD DE ATENDER, RESOLVER Y DAR ATENCION INMEDIATA A LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE, CON RESPECTO AL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONTRATADO, LOS CUALES DEBEN ESTAR DISPONIBLES LAS 24 HORAS DEL DIA Y DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL PROPORCIONARA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SSZ, LOS NOMBRES Y NÚMEROS TELEFONICOS (DE TELEFONIA CELULAR), EN DONDE PUEDAN SER CONTACTADOS.
- 4.3** EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DESIGNAR A LOS SUPERVISORES NECESARIOS PARA INSTRUIR LAS RUTINAS DIARIAS DE TRABAJO POR TURNO, EL CUAL REALIZARÁ LOS REPORTE, LOS FIRMARÁ Y REPORTARÁ CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA SURGIR ENTRE EL PERSONAL QUE SUPERVISA, ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. EL PERSONAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA NO TENDRÁ COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, EL SUPERVISOR DEBERÁ VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y NO SERÁ PARTE OPERATIVA DEL GRUPO DE TRABAJADORES ASIGNADOS.
- 4.4** LOS SUPERVISORES DEL LICITANTE ADJUDICADO NO DEBEN HABER PERTENECIDO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA QUE PRESTÓ SUS SERVICIOS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR Y QUE NO SEA ADJUDICADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 4.5** LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS SUPERVISARÁN Y VERIFICARÁN A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DE CADA UNIDAD, ASÍ COMO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y HORARIO DE SERVICIO, ASÍ COMO DE LAS INCIDENCIAS
- 4.6** EL LICITANTE ADJUDICADO Y LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEBERÁN COORDINAR LA BITÁCORA DIARIA DE ACTIVIDADES Y REGISTRAR TODOS LOS EVENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REALIZADOS.
- 4.7** NINGÚN ELEMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, PODRÁ HACER RECLAMOS DE NINGUNA ÍNDOLE POR CUALQUIER TIPO O CAUSA QUE SE SUSCITE EN EL INTERIOR DE LAS UNIDADES Y EN LA REALIZACIÓN DE SUS LABORES, SI NO ES A TRAVÉS DE SU SUPERVISOR, EL CUAL LO INFORMARÁ AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA SU ATENCIÓN Y/O SOLUCIÓN INMEDIATA.

- 4.8** LA EMPRESA SE OBLIGA CON LA DEPENDENCIA SOLICITANTE UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO, A PRESENTAR MENSUALMENTE AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, O CUANDO LE SEA SOLICITADO POR ESCRITO, **EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.**
- 4.9** EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, A MAS TARDAR EL DIA DEL INICIO DE PRESTACION DEL SERVICIO, **EL LISTADO DE PERSONAL A ASIGNAR POR CADA UNIDAD MEDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SSZ,** SEGÚN LO SIGUIENTE:
- **ENCARGADO(S) DEL SERVICIO NOMBRE Y CANTIDAD _____.**
 - **SUPERVISORES NOMBRE Y CANTIDAD _____.**
 - **JEFES DE TURNO NOMBRE Y CANTIDAD _____.**
 - **GUARDÍAS NOMBRE Y CANTIDAD _____.**
- 4.10** EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, A MAS TARDAR EL DIA DEL INICIO DE PRESTACION DEL SERVICIO, **LAS CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO, SUPERVISORES, JEFES DE TURNO Y GUARDIAS, POR CADA UNIDAD MEDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, EN DONDE SE PRESTE EL SERVICIO,** DEBIENDO DE COMUNICAR A LA REFERIDA OFICINA EL CAMBIO Y/O BAJA DE CUALQUIER ELEMENTO, DENTRO DE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS DE SUCEDIDO EL CAMBIO O BAJA. APLICADO A LA EMPRESA GANADORA.
- 4.11** EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, A MAS TARDAR EL DIA DEL INICIO DE PRESTACION DEL SERVICIO, **EL PLAN DE SEGURIDAD DE REACCIÓN ANTE CONTINGENCIAS POR UNIDAD MEDICA Y ADMINISTRATIVA,** DONDE ESPECIFIQUE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR CADA ELEMENTO QUE PRESTE SU SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN.
- 4.12** EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, **COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ORGANIZACIONALES DE LA EMPRESA ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN:**
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN.**

- **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO.**
- **MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN.**
- **REGLAMENTO INTERNO.**

4.13 EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, **COPIA DE LOS SIGUIENTES FORMATOS QUE UTILIZA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD:**

- **PSICOMÉTRICOS.**
- **PSICOLÓGICOS.**
- **CONOCIMIENTOS.**

4.14 EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA Y SE COMPROMETE A QUE DE MANERA PREVIA A QUE UN ELEMENTO INICIE A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, A ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EGENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, LOS RESULTADOS DE LOS EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS, PSICOMETRICOS Y TOXICOLOGICOS CORRESPONDIENTES, QUE DEBIO APLICARLE AL ELEMENTO AL MOMENTO DE SU CONTRATACION.

4.15 EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A QUE TODO SU PERSONAL GUARDARA LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEA PROPORCIONADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, COMPROMETIÉNDOSE A NO UTILIZARLA SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA QUE SE LE DÉ POR ESCRITO. ASUMIENDO LA EMPRESA CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN MATERIA CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE SE DERIVE.

5. ASISTENCIA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

5.1 EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEBERÁ REGISTRAR SU HORA DE ENTRADA Y DE SALIDA.

EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS SE DEBE DE LLEVAR POR MEDIO DE LISTAS DE ASISTENCIA PROPORCIONADAS POR LA EMPRESA, DE MANERA MENSUAL Y ESTAS DEBEN DE SER RECOPIADAS POR COMPLETO POR LA MISMA EMPRESA, FIRMADAS POR EL SUPERVISOR DEL SERVICIO Y EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD, Y SER ENTREGADAS DE MANERA MENSUAL EN ORIGINAL, Y COPIAS DE TODOS LOS MESES JUNTOS AL FINALIZAR EL CONTRATO, EN EL CASO DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZACATECAS, FRESNILLO, JEREZ, LORETO Y HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA, SE REQUIERE DEL REGISTRO EN RELOJ CHECADOR Y LIBRO DE ASISTENCIAS PARA CUANDO FALTE ALGÚN ELEMENTO PUEDAN CUBRIR CON OTRO ELEMENTO SI ESTE NO ESTÁ REGISTRADO EN EL RELOJ CHECADOR CUANDO SEA ESTE EL CASO, Y DE IGUAL FORMA EL SOPORTE DEL RELOJ CHECADOR DEBE SER ENTREGADO DE MANERA MENSUAL EN COPIAS Y EL ORIGINAL DE TODOS LOS MESES JUNTOS

AL FINALIZAR EL CONTRATO. EL RELOJ CHECADOR SERÁ PROPORCIONADO POR LA EMPRESA SIN COSTO ALGUNO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

- 5.2** EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE A TRAVES DE SU PERSONAL SUPERVISOR, REALIZARA **REPORTES MENSUALES DE ASISTENCIA** DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DICHS REPORTES DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL SUPERVISOR Y EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS DONDE SE BRINDÓ EL SERVICIO Y DEBERÁN SER ANEXADOS A LAS FACTURAS DE COBRO CORRESPONDIENTES.
- 5.4** LAS INASISTENCIAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERÁN DESCONTADAS DE ACUERDO AL COSTO UNITARIO DIARIO MÁS LA PARTE PROPORCIONAL DEL DÍA DE DESCANSO POR CADA FALTA, APLICÁNDOSE ADEMÁS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, LA PENA CONVENCIONAL MENCIONADA EN EL PUNTO 6.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE SERÁ NECESARIO ADJUNTAR LOS LISTADOS DE REGISTROS DE ASISTENCIA A LOS DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE FACTURAS.
- 5.5** SE CONSIDERA FALTA CUANDO, PASADOS 15 MINUTOS DE LA HORA FIJADA PARA EL CAMBIO DE TURNO EL ELEMENTO ASIGNADO NO SE HAYA PRESENTADO A LABORAR O BIEN SE HAYA AUSENTADO DE LA UBICACIÓN DE QUE LE HUBIERE SIDO ASIGNADA.
- 5.6** LA EMPRESA SUSTITUIRÁ LOS ELEMENTOS QUE LE SEAN REPORTADOS POR FALTAS O FALLAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MÁS TARDAR 60 (SESENTA) MINUTOS DESPUÉS DE HABERLOS REPORTADO VÍA TELEFÓNICA, LA UNIDAD MÉDICA O ADMINISTRATIVA O EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SSZ, CUBRIENDO INVARIABLEMENTE EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS REPORTADOS, LA EMPRESA SE OBLIGA A PROPORCIONAR POR CADA COMUNICACIÓN UN NÚMERO DE REPORTE.
- 5.7** EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR QUINCENALMENTE LAS RELACIONES DIARIAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN.
- 5.8** EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SUSTITUIR EN FORMA INMEDIATA, CON PERSONAL CAPACITADO Y DESCANSADO, AL QUE POR FALTAS O INCAPACIDADES NO PUEDA LABORAR, PARA NO DESPROTEGER EL SERVICIO.

6. EQUIPAMIENTO.

- 6.1** EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LOS IMPLEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOLICITADO DE ACUERDO A LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXOS, ASÍ MISMO EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMATIVIDAD APLICABLES.

6.2 EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, A QUE EL PERSONAL QUE ASIGNE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, SUMINISTRARLE SIN CARGO A ESTE ÚLTIMO EL EQUIPO OPERATIVO EN LA CANTIDAD NECESARIA Y EN CONDICIONES FUNCIONALES. LOS CUALES DEBERÁN SER SUSTITUIDOS LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS SI EL DESGASTE DEL MISMO ASÍ LO AMERITA. SITUACIÓN QUE PODRÁ SER REPORTADA POR LA SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS EN CUANTO SEA DETECTADA.

6.3 EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A PROPORCIONAR A SU PERSONAL QUE DESEMPEÑARA LAS LABORES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, CUANDO MENOS DOS DOTACIONES DE **UNIFORME** AL AÑO, SIN CARGO ALGUNO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, EL CUAL SE CONFORMARA COMO SIGUE:

a) HOMBRES:

- *PANTALÓN DE ALGODÓN.*
- *CAMISOLA DE ALGODÓN MANGA LARGA O CORTA, CON SECTORES E INSIGNIAS DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, PREDOMINANDO EL TEXTO “SEGURIDAD PRIVADA” Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA.*
- *FORNITURA CON PORTA BASTÓN Y PORTA RADIO.*
- *CORBATA.*
- *GORRA CON BORDADO DEL LOGOTIPO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PREDOMINANDO EL TEXTO “SEGURIDAD PRIVADA” Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA.*
- *ZAPATOS TIPO CHOCLO DE PIEL EN COLOR DE ACUERDO AL UNIFORME.*
- *CHAMARRA CON BORDADO DEL LOGOTIPO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, PREDOMINANDO EL TEXTO “SEGURIDAD PRIVADA” Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA.*
- *IMPERMEABLE.*
- *CREDENCIAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, PREDOMINANDO EL TEXTO “SEGURIDAD PRIVADA” Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA.*

b) MUJERES:

- *FALDA Ó PANTALÓN DE ALGODÓN.*
- *CAMISOLA DE ALGODÓN MANGA LARGA O CORTA, CON SECTORES E INSIGNIAS DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, PREDOMINANDO EL TEXTO “SEGURIDAD PRIVADA” Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA.*

- *GORRA O TOCADO CON BORDADO DEL LOGOTIPO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PREDOMINANDO EL TEXTO “SEGURIDAD PRIVADA” Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA.*
- *CHAMARRA CON BORDADO DEL LOGOTIPO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, PREDOMINANDO EL TEXTO “SEGURIDAD PRIVADA” Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA.*
- *ZAPATO TIPO CHOCLO DE PIEL EN COLOR DE ACUERDO AL UNIFORME.*
- *FORNITURA CON PORTA BASTÓN Y PORTA RADIO.*
- *IMPERMEABLE.*
- *CREDENCIAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, PREDOMINANDO EL TEXTO “SEGURIDAD PRIVADA” Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA.*

6.4 EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A PROPORCIONAR A SU PERSONAL QUE DESEMPEÑARA LAS LABORES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, CUANDO MENOS EL SIGUIENTE **EQUIPO OPERATIVO**, SIN CARGO ALGUNO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS:

- *RADIO PORTÁTIL TRANS-RECEPTOR CON UNA FRECUENCIA EXCLUSIVA Y DISTRIBUIDOS CONFORME A LA RELACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO (CUANDO MENOS UNO POR CADA PUESTO DE SERVICIO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y CUANDO MENOS DOS EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y DE ATENCIÓN MEDICA). O EN SU CASO, EQUIPO DE TELEFONÍA CELULAR EN EL MISMO NÚMERO DE RADIOS CITADOS.*
- *LÁMPARA SORDA DE TRES PILAS TIPO “D” DE USO RUDO (UNA POR CADA ELEMENTO EN SERVICIO).*
- *TOLETE O BASTÓN POLICIAL PR-24 (UNO POR CADA ELEMENTO EN SERVICIO).*
- *SILBATO DE BAQUELITA TIPO TRÁNSITO CON CORDÓN DE MANDO (UNO POR CADA ELEMENTO EN SERVICIO).*
- *AUTOMÓVILES EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO PARA LA SUPERVISIÓN, DEBIDAMENTE ROTULADOS Y CON TORRETA, DEBIENDO CONTAR CON LOS REGISTROS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS SSZ EN LA CANTIDAD SUFICIENTE DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y EXTENSIÓN TERRITORIAL EN CADA REGIÓN (CUANDO MENOS 06 VEHICULOS).*

6.5 LA EMPRESA SE OBLIGA CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, A QUE EL PERSONAL QUE ASIGNE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, SUMINISTRARLE UNIFORMES EN DOS OCASIONES AL AÑO Y POR DUPLICADO SIN CARGO A ESTE ÚLTIMO, ASÍ COMO EL EQUIPO DE TRABAJO, LOS CUALES DEBERÁN SER SUSTITUIDOS LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS SI EL DESGASTE DEL MISMO ASÍ LO

AMERITA. SITUACIÓN QUE PODRÁ SER REPORTADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS EN CUANTO SEA DETECTADA.

6.6 EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, A MÁS TARDAR EL DÍA DEL INICIO DE PRESTACION DEL SERVICIO, EL **LISTADO DE EQUIPO QUE SE ASIGNARÁ A LOS ELEMENTOS QUE CUBRAN EL SERVICIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SSS, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE:**

- ***EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN O EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR. (por razón de los lugares en los cuales el equipo de radio comunicación no cuenta con cobertura suficiente).***
- ***VEHÍCULOS***
- ***EQUIPO PERSONAL (TOLETE O BASTÓN POLICÍA PR-24) / UNO POR CADA ELEMENTO EN SERVICIO. Y EL EQUIPO RESTANTE A ASIGNAR.***

6.7 TODO EL PERSONAL DESIGNADO POR EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ PRESENTARSE A SUS LABORES ASEADO, PERFECTAMENTE UNIFORMADOS Y PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PROPORCIONADO POR LA EMPRESA EN UN LUGAR VISIBLE. LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR PROTECCIÓN A SUS TRABAJADORES, DOTÁNDOLOS DE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS.

6.8 LOS GAFETES O CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA DEBERÁN TRAER EL NOMBRE, LOGOTIPO, DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA EMPRESA, ASÍ COMO NOMBRE, FIRMA, FOTOGRAFÍA Y NÚMERO DE REGISTRO INDIVIDUAL ANTE EL IMSS DEL TRABAJADOR.

7. RESPONSABILIDAD LABORAL.

7.1 EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A MANTENER INSCRITO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AL PERSONAL QUE REALICE EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTEGRAL, ASÍ MISMO LA SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS SE RESERVA EL DERECHO DE CONSTATAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

7.2 PARA EFECTOS DEL PRIMER PAGO DERIVADO DEL SERVICIO PROPORCIONADO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, JUNTO CON SU FACTURA, ALTA ANTE EL IMSS DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE LABOREN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

7.3 EL LICITANTE ADJUDICADO ES LA ÚNICO OBLIGADO EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CON RELACIÓN AL SERVICIO QUE PRESTAN.

- 7.4** EL LICITANTE ADJUDICADO ES LA ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS SUS TRABAJADORES, EXIMIENDO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN CASO DE CUALQUIER DAÑOS, POR ACCIDENTES QUE PUDIERA SUSCITARSE CON SU PERSONAL, DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

8. RESPONSABILIDAD CIVIL.

- 8.1** EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, A CONTRATAR PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, UN **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**, POR UN MONTO MINIMO DE \$ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR, REPONER O REPARAR LOS DAÑOS FISICOS Y MATERIALES QUE PUEDA OCACIONARSE A LOS BIENES, INSTALACIONES O PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS O BIEN DE TERCEROS AFECTADOS, CON MOTIVO DE LA NEGLIGENCIA, MAL DESEMPEÑO O INASISTENCIA DE SU PERSONAL, DURANTE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOLICITADOS.

DEBIENDO ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONTRADOS, COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE LA POLIZA DE SEGURO CONTRATADA, ACOMPAÑADA DE LA FACTURA DE COBRO Y DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE PAGO, A LA INSTUTUCION DE SEEGUROS CON LA QUE SE CONTRATO.

- 8.2** POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE Y SE OBLIGA A REPONER CUALQUIER BIEN PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, QUE HAYA SIDO DESTRUIDO, DAÑADO, EXTRAVIADO O MOTIVO DE ROBO, OCACIONADO POR UN MAL DESEMPEÑO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SEA COMPROBADO POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, PARA LO CUAL SE REALIZARA UNA INVESTIGACION PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES EN UN TERMINO NO MAYOR A 72 HORAS, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO.

9. FACTURACION DEL SERVICIO.

- 9.1** EL COBRO DE LOS SEVICIOS DE SEGURIDAD EFECTIVAMENTE REALIZADOS, SE HARA CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL, DEBIENDO EL LICITANTE ADJUDICADO, EMITIR UNA FACTURA DE COBRO POR CADA UNIDAD MEDICA Y ADMINITRATIVA, EN LOS CUALES SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.
- 9.2** EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA SOLICITAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, DENTRO DE LOS 06 (SEIS) DIAS NATURALES, SIGUIENTES AL MES DE FACTURACION.

- 9.3** EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, LA FACTURACION DE COBRO JUNTO CON LA DOCUMENTACION QUE LA ACOMPAÑE, PARA QUE SEA REVISADA Y EN SU CASO APROBADA Y VALIDADA, PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.
- 9.4** EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA ADJUNTAR A SU FACTURA DE COBRO, EL REPORTE DE ASISTENCIA DE SU PERSONAL, QUE ACREDITE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRESTADOS, EL CUAL DEBERA CONTENER EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE, PARA SU REVISION, COMPULSA Y SANCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO EL REPORTE ANTE EL IMSS, DE LAS ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL, POR EL MISMO PERIODO DEL MES DE COBRO.

10. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

- 10.1** EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE Y OBLIGA, A QUE SU PERSONAL QUE DEEMPEÑARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONTRATADOS, CUENTAN CON LA **CAPACITACION TECNICA** MINIMA, QUE CUBRA LOS SIGUIENTES ASPECTOS. -

- *TAREAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN: PATRULLAJE Y RONDINES, CONTROL DE ACCESOS.*
- *PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA EN CASO DE: ASALTO, INCENDIO, AMENAZA DE BOMBA, DISTURBIO CIVIL, ENTRE OTROS.*
- *ATENCIÓN Y TRATO AL PÚBLICO.*
- *PRIMEROS AUXILIOS.*
- *MANEJO DE ARMAS CONTUNDENTES: TOLETE O BASTÓN POLICIAL PR-24.*
- *DEFENSA PERSONAL.*
- *MANEJO DE SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO: RADIO PORTÁTIL DE COMUNICACIÓN, DETECTORES DE METALES (MÁQUINAS DE RAYOS "X", ARCOS MAGNÉTICOS Y MANUALES).*

POR LO QUE DEBERA ENTREGAR PREVIO AL INICIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CONSTANCIA DOCUMENTAL DE ESTA CAPACITACION OTORGADA A SU PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

10.2 EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE Y OBLIGA, A QUE SU PERSONAL QUE DEEMPEÑARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONTRATADOS, CUENTAN CON LA **CAPACITACION ADMINISTRATIVA Y HUMANA** MINIMA, QUE CUBRA LOS SIGUIENTES ASPECTOS. -

a) ÁREA ADMINISTRATIVA:

- *HABILIDAD PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES Y PARTES DE NOVEDADES.*
- *CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUCCIONES VERBALES Y ESCRITAS.*
- *CONOCIMIENTO DE LLENADO DE FORMATOS NORMADOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD.*

b) ÁREA HUMANA:

- *DISCIPLINA Y LEALTAD.*
- *HONESTIDAD.*
- *RESPONSABILIDAD.*
- *DISCRECIÓN EN LA INFORMACIÓN QUE MANEJE SOBRE EL SERVICIO.*
- *PERCEPCIÓN Y SENTIDO COMÚN.*
- *HABILIDAD DE OBSERVACIÓN Y RETENTIVA.*

POR LO QUE DEBERA ENTREGAR PREVIO AL INICIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CONSTANCIA DOCUMENTAL DE ESTA CAPACITACION OTORGADA A SU PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

11. VISITA A LOS INMUEBLES EN DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS.

11.1 CON LA INTENCION DE QUE LOS LICITANTES A PARTICIPAR TENGAN REFERENCIA DE LAS DIMENSIONES FISICAS Y DE LA UBICACION GEOGRAFICA DE LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS, EN DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OBJETO DE ESTA LICITACION, DEBERAN DE MANERA OBLIGATORIA, REALIZAR VISITA DE RECONOCIMIENTO A TODOS LOS INMUEBLES SEÑALADOS EN EL **ANEXO NUMERO 13** DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, LO CUAL SE HARA CONSTAR MEDIANTE EL LLENADO Y SELLADO POR CADA UNIDAD, DEL FORMATO DE “**CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS**”, CONFORME AL **FORMATO “B”**, DE ESTE **ANEXO NÚMERO 03 (TRES), DE**

REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON NOMBRE, SELLO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR Y/O JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD VISITADA.

DEBIENDO ENTREGARSE UNA “**CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS**”, POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS O ADMINISTRATIVAS VISITADAS.

DICHA CONSTANCIA DE VISITA, DEBERÁ SER INTEGRADA POR CADA LICITANTE, DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL NO PRESENTAR DICHA CONSTANCIA DEBIDAMENTE REQUISITADA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LAS VISITAS DE RECONOCIMIENTO, PODRÁN EFECTUARSE POR LOS LICITANTES, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA UN DÍA ANTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES PARA LOS SSZ.

FORMATO "A"

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

UNIDAD: _____

EN LA CIUDAD DE: _____ SIENDO LAS _____ DEL DÍA _____ DEL MES _____ DE _____, REUNIDOS EN LA: _____ CON DOMICILIO EN _____ LOS CC _____ Y EL (LA) _____; ASÍ COMO, EL (LOS) _____ REPRESENTANTES DE LA EMPRESA _____; LOS CC _____ REPRESENTANTES DE LA EMPRESA _____, QUIENES COMPARECEN EN ESTA ACTA EN CALIDAD DE EMPRESA SALIENTE Y ENTRANTE. TODA VEZ QUE ESTA ÚLTIMA FUE ADJUDICADA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD DURANTE EL PERIODO _____, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

HECHOS

EN USO DE LA VOZ EL C. _____ MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL _____ CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS _____, SE DECLARÓ A LA EMPRESA _____, COMO ADJUDICATARIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA, A PARTIR DE LAS _____. EN CONSECUENCIA PARA DEJAR CONSTANCIA SE LEVANTA EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES, OBLIGÁNDOSE LA EMPRESA RECEPTORA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS INSTRUCCIONES DERIVADAS DE LAS BASES DEL EVENTO Y DEL CONTRATO _____. SIGUE MANIFESTANDO _____, QUE EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA AL _____ DE LA EMPRESA _____, DE: PLIEGO DE CONSIGNAS ESPECÍFICAS; _____ LIBRETA DE CONTROL, _____ BITÁCORAS. POR ÚLTIMO EL C. _____ REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA SALIENTE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO LIBERA A SU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES Y ANOMALÍAS QUE SEAN DETECTADAS DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS _____.

ENTREGA

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y RAZÓN SOCIAL

RECIBE

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y RAZÓN SOCIAL

TESTIGOS DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y CARGO DEL TESTIGO

NOMBRE Y CARGO DEL TESTIGO

NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOTA: EN CASO DE QUE SEA LA MISMA EMPRESA QUE PRESTÓ SUS SERVICIOS A LA INSTITUCIÓN EL PERIODO ANTERIOR Y HAYA GANADO LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DEBERÁ ELABORAR ESTA ACTA, PREVIA ADECUACIÓN.

FORMATO "B"

CONSTANCIA DE VISITA

LOS LICITANTES A EFECTO DE TOMAR REFERENCIA DE LAS DIMENSIONES FISICAS DE LAS INSTALACIONES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ, DEBERA REALIZAR VISITA DE RECONOCIMIENTO A LOS LUGARES EN DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO, DEBIENDO PRESENTAR EVIDENCIA DE SU VISITA, CONFORME A ESTE MODELO DE "**CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS**", LA CUAL DEBERA CONTAR CON NOMBRE, SELLO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR Y/O JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD VISITADA.

DICHA CONSTANCIA DE VISITA, DEBERA SER INTEGRADA POR CADA LICITANTE, DENTRO DE LA DOCUMENTACION DE SU PROPUESTA TECNICA, EL NO PRESENTAR DICHAS CONSTANCIAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y POR TODOS LOS INMUEBLES RELACIONADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)** DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

CONSTANCIA DE VISITAS A INMUEBLES

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, HAGO CONSTAR QUE PERSONAL DE LA EMPRESA

EFFECTUÓ VISITA DE RECONOCIMIENTO AL INMUEBLE UBICADO EN:

DEL LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

.

EN FECHA

A T E N T A M E N T E

<hr/> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA</p>	<hr/> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA</p>
<p>SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA</p>	

NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O EN HOJA BLANCA Y EN TAMAÑO CARTA.

ANEXO NÚMERO 04 (CUATRO)

LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO

<p>PLAZO DE PAGO</p>	<p>20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION Y RECEPCION A SATISFACCION DE LA SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DE LA FACTURAS Y REPORTES CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ANEXO NUMERO 03 (TRES) DE REQUERIMIENTO CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA, YA SEA MEDIANTE CHEQUE A FAVOR DEL BENEFICIARIO O DEPOSITO BANCARIO, SEGUN SEA EL CASO.</p>
<p>LUGAR DE PAGO</p>	<p>SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS, DE LA SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CON DOMICILIO EN CIRCUITO CERRO DEL GATO, EDIFICIO "G", 1er PISO, CIUDAD GOBIERNO, C.P. 98160, ZACATECAS, ZACATECAS.</p> <p>TELEFONOS: (01 492) 9 23 94 94, EXT. 52251</p>
<p>DIAS DE ATENCION</p>	<p>DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES PARA LA DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>
<p>HORARIO DE ATENCION</p>	<p>DE 09:00 A 14:00 HORAS</p>

ANEXO NÚMERO 05 (CINCO)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 7 INCISOS D), E) F), G), H)

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Presente.**

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 7. "PROPUESTA TÉCNICA", INCISOS D), E), F), G), H), DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO FEDERAL DE CARACTER NACIONAL NO. [LA-91-Z60-932057995-N-3-2023](#), MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- D) Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Servicios de Salud de Zacatecas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- E) Que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Servicios de Salud de Zacatecas y/o a terceros y a liberar a la Servicios de Salud de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- F) Que a nombre de mi representado manifiesto conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP), así como de su Reglamento.
- G) Que a nombre de mi representado manifiesto conocer y aceptar el contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional, numero [LA-91-Z60-932057995-N-3-2023](#), y los acuerdos derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- H) Que mi representada cuenta con la capacidad suficiente para garantizar los servicios que se deriven de la adjudicación de la presente licitación.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO NÚMERO 06 (SEIS)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI

LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO

LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO FEDERAL DE CARACTER NACIONAL _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO FEDERAL DE CARACTER NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: *(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).*
*(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA
PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE
OBLIGA A SUMINISTRAR)*

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ *(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)*, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO FEDERAL DE CARACTER NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO FEDERAL DE CARACTER NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS



**LICITACION PÚBLICA CON RECURSO
FEDERAL DE CARACTER NACIONAL
NÚMERO
LA-91-Z60-932057995-N-3-2023**

QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO FEDERAL DE CARACTER NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y LA SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 200__.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**



LICITACION PÚBLICA CON RECURSO
FEDERAL DE CARACTER NACIONAL
NÚMERO
LA-91-Z60-932057995-N-3-2023

ANEXO NÚMERO 07 A (SIETE A)

PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO FEDERAL DE CARACTER NACIONAL N°. LA-91-Z60-932057995-N-3-2023

FECHA: _____ FAB. (). DIST. (). ACREDITACION MIPYME: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

<i>Partida Unica</i>	<i>Servicio Ofertado</i>	<i>Descripción y Condiciones del servicio Ofertado</i>
01	SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	(EL LICITANTE DEBERA DESCRIBIR DE MANERA AMPLIA Y DETALLADA, LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFERTADO, EL CUAL DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO NUMERO 03 DE REQUERIMIENTO CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA, DE LAS BASES DE ESTA LICITACION)

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FIRMA: _____



**LICITACION PÚBLICA CON RECURSO
FEDERAL DE CARACTER NACIONAL
NÚMERO
LA-91-Z60-932057995-N-3-2023**

ANEXO NÚMERO 07 B (SIETE B)

PROPOSICIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO FEDERAL DE CARACTER NACIONAL N°. LA-91-Z60-932057995-N-3-2023

Ejemplo de llenado.

FECHA: _____ FAB. (). DIST. (). ACREDITACION MIPYME: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

Partida Única	Servicio Ofertado	Lugar de Atención	Número de Servicios Propuestos por cada Lugar de Atención (A)	Precio Ofertado por cada Servicio al Mes (incluyendo IVA y calculado a dos decimales) (B)	Subtotal Ofertado con IVA (número de Servicios Ofertados multiplicado por el Precio Ofertado Mensual con IVA) (C) = (A) X (B)	Periodo de Contratación (09 meses) (D)	Total, Ofertado incluyendo IVA (C) X (D)
01	SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL DE ZACATECAS	36	\$ 69.60	\$ 2,505.60	8	\$ 20,044.80
		HOSPITAL GENERAL DE FRESNILLO	22	\$ 69.60	\$ 1,531.20	8	\$ 12,249.60
		HOSPITAL DE LA MUJER	13	\$ 69.60	\$ 904.80	8	\$ 7,238.40
		Total de Servicios o Elementos Propuestos	71	Total Ofertado Mensual con IVA	\$ 4,941.60	Gran Total Ofertado con IVA	\$ 39,532.80

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FIRMA: _____

ANEXO NUMERO 08 (OCHO)

FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO).

ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, PARA GARANTIZAR POR (*nombre o denominación social de la empresa*). CON DOMICILIO EN (*domicilio de la empresa*), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (*especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.*) NÚMERO (*número de contrato*) DE FECHA (*fecha de suscripción*), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (*especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta*), RELATIVO A (*objeto del contrato*); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (*se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato*), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (*especificar la institución afianzadora que expide la garantía*), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (*proveedor, prestador de servicio, etc.*) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (*número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado*) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; AFIANZADORA (*especificar la institución afianzadora que expide la garantía*), EXPRESAMENTE CONSIENTE. A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (*proveedor, prestador de servicio, etc.*), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (*proveedor, prestador de servicio, etc.*), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (*proveedor, prestador de servicio, etc.*) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (*número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado*) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DLOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (*especificar la institución afianzadora que expide la garantía*), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXO NUMERO 09 (NUEVE)

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERADAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

_____ de _____ de _____

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P r e s e n t e.**

Me refiero al procedimiento _____ Número **LA-91-Z60-932057995-N-3-2023** en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, *mi* representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio,	Desde 31 hasta 100	\$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	\$100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de .decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (12).

ATENTAMENTE
(13)

ANEXO NUMERO 10 (DIEZ).

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2.	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3.	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4.	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

ANEXO NUMERO 11 (ONCE)

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO de **SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**, que celebran por una parte los Servicios de Salud de Zacatecas, que en lo sucesivo se denominará "**LOS SSZ**", representado en este acto por los **C.C. Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, y L.C. Leticia Quiroz Alonso**, en su carácter de Director General y Directora Administrativo respectivamente, asistidos por el **Lic. Héctor Manuel Martínez de la Cruz**, Subdirector de asuntos Jurídicos de los SSZ, y por los **C. L.C. Juan Carlos Pérez Ibarra**, Subdirector de Recursos Materiales de los SSZ y **Lic. Ana María Pérez Lopera**, Jefa del Departamento de Adquisiciones de los SSZ y por la otra, la empresa **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en su carácter de Representante o Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "LOS SSZ", declara a través de su Representantes Legales que:

I.- "LOS SSZ", declara a través de su Representantes Legales que:

I.1.- Que los "Servicios de Salud de Zacatecas", es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, en fecha 04 de diciembre de 1996.

I.2.- Conforme al artículo 2º del Decreto citado en la Declaración que antecede, los "Servicios de Salud de Zacatecas", tienen por objeto brindar atención médica a la población abierta en la Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General y Estatal de Salud, así como por el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud.

I.3.- Declara el **Dr. Uswaldo Pinedo Barrios**, que se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato por ser Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, lo cual acredita con nombramiento de fecha XX de XXXXXX del año 2022, Con Número de certificación XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, volumen XXXXXX, otorgado por el Gobernador del Estado de Zacatecas el Lic. David Monreal Ávila y con fundamento en lo dispuesto por el decreto de creación del Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas en su Art 7 fracción I, 10 y 11 fracción I.

I.4.- Declara la **L.C. Leticia Quiroz Alonso**, en su carácter de Director Administrativo de los Servicios de Salud con facultades Generales para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y con funciones para Supervisar las licitaciones de los departamentos de adquisiciones, obra y mantenimiento, así como la contratación de los prestadores de servicios y dictaminación de fallos: de conformidad con los artículos 20 fracción VI y 33 fracción VI del estatuto Orgánico y Manual de Organización de los Servicios de Salud de Zacatecas; tal como lo acredita con el primer testimonio del referido mandato asentado bajo el acta número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, del Volumen XXXXX, folios XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, del protocolo que a su cargo lleva el Licenciado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público número XXX del Estado en ejercicio y con sede en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, de fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mismo que se encuentra registrado debidamente registrado bajo el número

de inscripción XXXXX, Volumen XXXX, libro XXXXXXXXXXXXXXX de fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Zacatecas.

I.5.- Declara el **L.C. Juan Carlos Pérez Ibarra**, ser Subdirector de Recursos Materiales; Dependiente de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Zacatecas, tal como lo acredita con nombramiento de fecha XX de XXXXX del año XXXXXXXXXXXXXXX, expedido por el Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas; con facultades para coordinar, participar y supervisar en las distintas actividades que se realicen en los procesos de adquisición de bienes y servicios; integrar, formalizar y controlar los contratos de arrendamientos, prestación de equipo e inmuebles que requieren los servicios; así como conducir y coordinar el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de conformidad con los artículos 32 fracción III incisos A, B, C y D, del Estatuto orgánico y Manual de organización de los Servicios de Salud de Zacatecas.

I.6.- Declara el **Lic. Héctor Manuel Martínez de la Cruz**, ser Subdirector de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, tal como lo acredita con nombramiento de fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expedido por el Director General de los Servicios de Salud, Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, con facultades para Actuar como órgano de consulta jurídica asesorar al titular, así como a las diversas áreas administrativas del Organismo, de conformidad con los artículos 22 fracción I Y VII del Estatuto Orgánico y Manual de organización de los Servicios de Salud de Zacatecas.

I.7.- Que está debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el R.F.C. SSZ961205-2B1.

I.8.- Que señala como su domicilio legal las oficinas ubicadas Circuito Cerro del Gato, Edificio "G", 1er Piso, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.

I.9.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere el suministro de del **Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en las Instalaciones de los Servicios de Salud de Zacatecas**.

I.10.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos provenientes del **XXXXXXXXXXXXX**, otorgados por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

I.11.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de **Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional LA-91-Z60-932057995-N-3-2023**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 fracción I, 31, 32 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.12.- Con fecha **XX** de **XXXXXX** de 2023, los SSZ a través de sus áreas administrativas, emitieron el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.13.- Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**LOS SSZ**", proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LOS SSZ" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a prestar el **Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en las Instalaciones de los Servicios de Salud de Zacatecas** cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad máxima de servicios susceptibles de adquisición.

En caso de existir discrepancia entre el contenido de este contrato, en relación con la Convocatoria de Licitación del cual se deriva, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "LOS SSZ" cuentan con un presupuesto por la cantidad **de \$ XXX, XXX.XX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 00/100 M.N.)**, IVA incluido, el cual será ejercido en razón de servicios prestados, de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los servicios se realizara en los lugares establecidos en el **Anexo 02 (dos)** del presente contrato.

Se deberá facturar a nombre de:

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
CIRCUITO CERRO DEL GATO
No. y/o LETRA EXTERIOR: "G"
COL. CIUDAD GOBIERNO
ZACATECAS, ZACATECAS
C.P. 98160
RFC: SSZ 9612052B1**

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

- a. Original y seis copias de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los servicios prestados, número de contrato, numero de licitación, el número de pedido(s) que ampara(n) dichos servicios, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la Subdirección de Recursos Materiales de la Servicios de Salud de Zacatecas.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- b. El proveedor podrá optar porque la Servicios de Salud de Zacatecas, efectúe el pago de los servicios prestados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la Subdirección de Recursos Financieros de la Servicios de Salud de Zacatecas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), la Servicios de Salud de Zacatecas, realizará la instrucción de pago y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Los proveedores que presten servicios a los Servicios de Salud de Zacatecas, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a este mismo, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los documentos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios a contratados deben ser suministrados por el proveedor, en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, señaladas en el Anexo Número 02 (dos) y/o en los espacios físicos debidamente acreditados que oferte el licitante, de acuerdo al tipo de servicio proporcionado.

Las Unidades Médicas y Administrativas en las cuales se deberá otorgar el servicio cuando así se requiera por parte del licitante ganador, se relacionan en el Anexo Número 02 (dos) de este instrumento legal, pudiendo los SSZ, ampliar el número de Unidades Médicas y Administrativas de acuerdo a sus necesidades futuras durante la vigencia del contrato, lo cual será notificado por escrito al licitante adjudicado, con cuando menos 30 días naturales antes del inicio de operación de las nuevas unidades.

CONDICIONES DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Las condiciones a cumplir por el proveedor, en la prestación del Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia en Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, se encuentran detalladas en el Anexo Número 01 (uno) de este instrumento legal.

Las solicitudes de servicios, podrá ser notificado al proveedor, mediante comunicado oficial por escrito, sellado y firmado por el Director, o Administrador de la Unidad Médica o Administrativa correspondiente, o bien por el Jefe del Departamento de Servicios Generales de los SSZ, conforme a las necesidades de las mismas.

En caso de que sean cancelados las solicitudes de servicios objeto de esta licitación se hará del conocimiento del proveedor, una vez que se hayan cancelado y previo a la prestación de los servicios.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de prestación del servicio establecidas, los Servicios de Salud de Zacatecas no darán por recibido a satisfacción el servicio contratado.

QUINTA. - VIGENCIA. - Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día **XX de XXXX de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.**

SÉXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "LOS SSZ", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "LOS SSZ" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "LOS SSZ", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "LOS SSZ" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "LOS SSZ" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LOS SSZ", las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de "La Servicios de Salud de Zacatecas", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado** que se indica en el **anexo 1 (uno)** Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LOS SSZ" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 03 (tres)**, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Servicios de Salud de Zacatecas, sito en: Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, teléfono: 01-492-923-9494, extensión 53012.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "LOS SSZ", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Servicios de Salud de Zacatecas, sito en: Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, teléfono: 01-492-923-9494, extensión 53012, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "LOS SSZ" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato o señaladas en las Bases de la Licitación Pública con Recurso Federal de Caracter Nacional LA-91-Z60-932057995-N-3-2023, de la cual se deriva el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- En caso de que el proveedor no preste los servicios de seguridad y vigilancia, en las condiciones, plazos, cantidad de servicios y calidad estipulados, se obliga a pagar penas convencionales por el incumplimiento, conforme a los porcentajes y causales que se señalan a continuación. -

PORCENTAJE A APLICAR SOBRE EL VALOR DE LA PARTE INCUMPLIDA	MOTIVO (CAUSAL)
2.5%	CUANDO EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOLICITADOS, EN LOS PLAZOS Y LUGARES SEÑALADOS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO. ESTE COBRO APLICA DE MANERA INDEPENDIENTE AL DESCUENTO POR LA INSASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO.
1.0%	POR CADA ELEMENTO QUE SE PRESENTE MAL UNIFORMADO CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR LA INCONSISTENCIA, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO AUSENCIA, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.
1.5%	POR CADA ELEMENTO QUE PRESENTE RETARDO MAYOR A QUINCE MINUTOS, AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.
2.0%	POR CADA ELEMENTO SE PRESENTE INCOMPLETO EN SU EQUIPO OPERATIVO, CONFORME A LAS CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR LA INCONSISTENCIA, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO FALTA, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.

El límite del cobro de las penas convencionales en su conjunto, no deberá rebasar el valor de la garantía de cumplimiento de contrato, en caso de superar esta cantidad, se procederá a la rescisión del contrato, sin ninguna responsabilidad para los Servicios de Salud de zacatecas.

El pago por el proveedor, podrá efectuarse a través de pago voluntario mediante cheque de caja o certificado a nombre de los Servicios de Salud de Zacatecas, o mediante la deducción del monto cobrado al momento de realizar el pago al proveedor incumplido o a través de la efectividad de la fianza.

Los Servicios de Salud de Zacatecas notificara al proveedor, vía correo electrónico o mensajería especializada, las cantidades que por concepto de penas convencionales a las que se hecho acreedor, para que en un término no mayor a 5 días hábiles para la SSZ, a efecto de que este exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, las que serán valoradas por la SSZ, y de no recibir respuesta por parte del proveedor, se entenderá que no existe impedimento en contra para aplicar en firme las penas convencionales a cargo del proveedor.

Conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de los Servicios de Salud de Zacatecas.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**LOS SSZ**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "**LOS SSZ**" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "**LOS SSZ**" reembolsará a "**EL PROVEEDOR**" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "**LOS SSZ**" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "**LOS SSZ**" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "**LOS SSZ**" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "**EL PROVEEDOR**" haya prestado los servicios con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.

5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"LOS SSZ"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"LOS SSZ"**, la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"LOS SSZ"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"LOS SSZ"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En caso de que **"LOS SSZ"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deban efectuar **"LOS SSZ"** por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"LOS SSZ"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LOS SSZ" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

En este supuesto, "**LOS SSZ**" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "**LOS SSZ**" establecerá, de conformidad con "**EL PROVEEDOR**" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "**EL PROVEEDOR**" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEPTIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "**LOS SSZ**" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 01 (uno). - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**
- Anexo 02 (dos). - PRECIO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**
- Anexo 03 (tres). - FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre de 2020, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a lo establecido en las Leyes vigentes en la materia y, a la jurisdicción de los tribunales del fuero común radicados en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y por lo tanto, "**EL PROVEEDOR**" renuncia a la jurisdicción que le resulte por razones de su domicilio presente o futuro o de cualquier otra causa.

Previo lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por cuadruplicado, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el **XX de XXXXXXXX de 20XX**.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

DR. USWALDO PINEDO BARRIOS

L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO



**LICITACION PÚBLICA CON RECURSO
FEDERAL DE CARACTER NACIONAL
NÚMERO
LA-91-Z60-932057995-N-3-2023**

**DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE ZACATECAS**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE ZACATECAS**

**L.C. JUAN CARLOS PEREZ IBARRA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**

**LIC. ANA MARÍA PÉREZ LOPERA JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**

VO. BO.

**LIC. HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**

POR “EL PROVEEDOR”:

**C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

ANEXO 01

**“DESCRIPCION DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS”**

***AGREGAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO ADJUDICADO, CONFORME A LO
SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACION Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA
JUNTA DE ACLARACIONES***

ANEXO 02

“PRECIO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS”

ANEXO 03

FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO).

ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE. A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DLOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXO NUMERO 12 (DOCE)

PENAS CONVENCIONALES

En caso de que el licitante ganador, no preste los servicios de seguridad y vigilancia, en las condiciones, plazos, cantidad de servicios y calidad estipulados, se obliga a pagar penas convencionales por el incumplimiento, conforme a los porcentajes y causales siguientes. -

PORCENTAJE A APLICAR SOBRE EL VALOR DE LA PARTE INCUMPLIDA	MOTIVO (CAUSAL)
2.5%	CUANDO EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOLICITADOS, EN LOS PLAZOS Y LUGARES SEÑALADOS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO. ESTE COBRO APLICA DE MANERA INDEPENDIENTE AL DESCUENTO POR LA INSASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO.
1.0%	POR CADA ELEMENTO QUE SE PRESENTE MAL UNIFORMADO CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR LA INCONSISTENCIA, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO AUSENCIA, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.
1.5%	POR CADA ELEMENTO QUE PRESENTE RETARDO MAYOR A QUINCE MINUTOS, AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.
2.0%	POR CADA ELEMENTO SE PRESENTE INCOMPLETO EN SU EQUIPO OPERATIVO, CONFORME A LAS CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR LA INCONSISTENCIA, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO FALTA, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.

El límite del cobro de las penas convencionales en su conjunto, no deberá rebasar el valor de la garantía de cumplimiento de contrato, en caso de superar esta cantidad, se procederá a la rescisión del contrato, sin ninguna responsabilidad para la Servicios de Salud de Zacatecas.

El proveedor deberá realizar el pago de las penas convencionales a que se haga acreedor, mediante depósito a las cuentas bancarias institucionales que los Servicios de Salud de Zacatecas le indiquen o bien mediante la deducción del monto cobrado al momento de realizar el pago al proveedor incumplido o a través de la efectividad de la fianza.

La Servicios de Salud de Zacatecas notificara al proveedor, vía correo electrónico o mensajería especializada, las cantidades que por concepto de penas convencionales a las que se hecho acreedor, para que en un término no mayor a 5 días hábiles para la SSZ, a efecto de que este exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, las que serán valoradas por la SSZ, y de

no recibir respuesta por parte del proveedor, se entenderá que no existe impedimento en contra para aplicar en firme las penas convencionales a cargo del proveedor.

Conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de la Servicios de Salud de Zacatecas.

ANEXO NUMERO 13 (TRECE)

RELACION DE UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN DONDE SE REQUIERE LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y NUMERO DE ELEMENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA

- EL NUMERO DE ELEMENTOS SOLICITADOS POR DIA, ES UN ESTIMADO DE NECESIDADES ACTUALES, POR LO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD PODRA SOLICITAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA AMPLIACION O DISMINUCION DEL NUMERO DE ELEMENTOS POR UNIDAD, OBLIGANDOSE EL LICITANTE ADJUDICADO A ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SSZ Y A MANTER EL MISMO PRECIO OFERTADO EN LA LICITACION POR CADA ELEMENTO.
- LA JORNADA DE CADA ELEMENTO SERA DE DOCE HORAS DIARIAS.
- LOS TURNOS Y HORARIOS DEL PERSONAL QUE PRESTARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERAN PROGRAMADOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DEBEINDO NOTIFICAR AL LICITANTE GANADOR, PARA QUE ESTE TOMA LAS PREVISIONES NECESARIAS.
- EL NUMERO DE LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS EN ESTE ANEXO, PODRA SER AUMENTADAS O DISMINUIDAS POR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, OBLIGANDOSE EL LICITANTE ADJUDICADO A ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SSZ, PARA LO CUAL LOS SSZ DARA AVISO AL LICITANTE ADJUDICADO CON CUANDO MENOS 10 DIAS NATURALES, ANTES DEL CIERRE DE UNIDADES EXISTENTES O APERTURA DE NUEVAS UNIDADES.
- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE, QUE EL COSTO POR LA PRESTACION DE LOS ELEMENTOS ADICIONALES QUE SE SOLICITEN, SERA EL MISMO AL OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA PARA ESTA LICITACION.
- EL LICITANTE ADJUDICADO ELABORARA FACTURA DE COBRO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN RAZON DEL NUMERO DE ELEMENTOS DIARIOS POR CADA LUGAR Y POR EL NUMERO DE DIAS DEL MES QUE PRESTARON SERVICIOS.

	UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	NUMERO DE ELEMENTOS SOLICITADOS POR CADA UNIDAD, EN JORNADAS DE 12 HORAS DIARIAS
1	HOSPITAL COMUNITARIO VALPARAISO	2
2	HOSPITAL COMUNITARIO JALPA	2
3	HOSPITAL COMUNITARIO JUAN ALDAMA	2
4	HOSPITAL COMUNITARIO NOCHISTLAN	4
5	HOSPITAL COMUNITARIO OJOCALIENTE	4
6	HOSPITAL COMUNITARIO TABASCO	3
7	HOSPITAL COMUNITARIO TRANCOSO	4

8	HOSPITAL COMUNITARIO VILLA DE COS	2
9	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES EN SALUD MENTAL	8
10	HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA	15
11	HOSPITAL GENERAL FRESNILLO	20
12	HOSPITAL GENERAL JEREZ	13
13	HOSPITAL GENERAL LORETO	12
14	HOSPITAL GENERAL ZACATECAS	38
15	HOSPITAL COMUNITARIO CALERA	2
16	HOSPITAL COMUNITARIO JUCHIPILA	2
17	HOSPITAL COMUNITARIO SOMBRERETE	7
18	CENTRO DE SALUD CUAUHEMOC	1
19	UNEME URGENCIAS GUADALUPE	11
20	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	2
21	LABORATORIO ESTATAL ZACATECAS	2
22	UNEME CAPA RIO GRANDE	2
23	UNEME ENFERMEDADES CRONICODEGENERATIVAS RIO GRANDE	2
24	CAPA TLALTENANGO	2
25	CENTRO NUEVA VIDA NOCHISTLAN	1
26	UNEME CISAME, CAPA Y SORID ZACATECAS	2
27	UNEME CISAME CAPA Y SORID FRESNILLO	1
28	CENTRO DE SALUD CHALCHIHUITES	2
29	CENTRO DE SALUD COLONIA GONZALEZ ORTEGA	2
30	CENTRO DE SALUD JEREZ	2
31	CENTRO DE SALUD JIMENEZ DEL TEUL	2
32	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS PINOS	3
33	CENTRO DE SALUD SAIN ALTO	2
34	CENTRO DE SALUD SAN JOSE DEL VERGEL	2
35	CENTRO DE SALUD SOMBRERETE	2
36	CENTRO DE SALUD AVENIDA PLATEROS FRESNILLO	4
37	CENTRO DE SALUD ZACATECAS	4
38	CENTRO DE SALUD MONTECOBEDO	2
39	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS RIO GRANDE	3
40	CENTRO DE SALUD LA HONDA, MIGUEL AUZA	2
41	CENTRO DE SALUD GUADALUPE, ZAC.	2
42	CENTRO DE SALUD LORETO	3
43	CENTRO DE SALUD LUIS MOYA	2
44	CENTRO DE SALUD TEPECHITLAN	1
45	CENTRO DE SALUD TIERRA Y LIBERTAD	2
46	CENTRO DE SALUD MIGUEL AUZA	2

47	CENTRO DE SALUD CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	2
48	CENTRO DE SALUD GRAL. FRANCISCO R. MURGUIA.	2
49	CENTRO DE SALUD COL. EMILIANO ZAPATA, SAIN ALTO.	2
50	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS TLALTENANGO	2
51	CENTRO DE SALUD TLALTENANGO	2
52	CENTRO DE SALUD JUAN ALDAMA	2
53	CENTRO DE SALUD POZO DE GAMBOA	1
54	CENTRO DE SALUD EL REFUGIO	1
55	CENTRO DE SALUD VILLA GARCIA	2
56	CENTRO DE SALUD TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	1
57	CENTRO DE SALUD TACOALECHE	1
58	CENTRO DE SALUD FRESNILLO	1
59	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA	1
60	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS CONCEPCION DEL ORO	2
61	CENTRO DE SALUD SAUCEDA DE LA BORDA	1
62	CENTRO DE SALUD ESTACION SAN JOSE	2
63	CENTRO DE SALUD CIENEGUILLAS	2
64	CENTRO DE SALUD ESTRELLA DE ORO	1
65	OFICINAS ADMINISTRATIVAS CIUDAD GOBIERNO	3
66	SUBDIRECCION RECURSOS MATERIALES Y DEPARTAMENTO DE ALMACEN	3
67	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES GUADALUPE	1
68	OFICINA SECCION 39 (PARQUE RECREATIVO)	2
69	BODEGA 4000	2
70	OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION ZACATECAS	4
71	OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION OJOCALIENTE	3
72	OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION FRESNILLO	4
73	OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION RIO GRANDE	2
74	OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION CONCEPCION DEL ORO	2
75	OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION TLALTENANGO	2
76	OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION JALPA	2
77	CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, JEREZ	4
78	CENTRO ESTATAL DE VACUNOLOGIA	3
79	UNEME DE HEMODIALISIS	2
80	UNEME ONCOLOGIA GUADALUPE	3
81	UNEME DEDICAM GUADALUPE	2
82	CEPAVIF GUADALUPE	1
83	CEREDI	1
	TOTAL DE ELEMENTOS SOLICITADOS	284

**ANEXO 14 (CATORCE)
SOLICITUD DE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPOSITO ELECTRONICO
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Manifiesto mi conformidad con el pago vía electrónica que efectuará los Servicios de Salud de Zacatecas, para tal efecto proporciono los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL	
	(Persona física: Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
R.F.C.	
CURP	
GIRO DE LA EMPRESA	
DOMICILIO FISCAL	
	(Calle, Número, Colonia)
CÓDIGO POSTAL	
DELEGACION O MUNICIPIO	
ESTADO Y PAIS	
TELEFONO O CELULAR	
FAX	
@ CORREO ELECTRÓNICO	
REPRESENTANTE LEGAL	
	(Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
NOMBRE DEL BANCO	
	(Nombre completo de la Institución)
SUCURSAL	
CUENTA DE CHEQUES	
	(11 Dígitos)
CLABE	
	(18 Dígitos)
PAIS DE LA CUENTA	

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

Adjuntar copia legible de:
- Identificación Oficial



**LICITACION PÚBLICA CON RECURSO
FEDERAL DE CARACTER NACIONAL
NÚMERO
[LA-91-Z60-932057995-N-3-2023](#)**

-Caratula del estado de cuenta para verificar información.

ZACATECAS, ZAC. A

DE

DEL 20